

Proceso: <b>GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS</b>	No. Consecutivo <b>2-S-SdHM-202507-00057575</b>
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

Bucaramanga, 02 de julio de 2025

**ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 26 DEL 2025 – EXTRAORDINARIO<sup>1</sup>**

**MIEMBROS DEL CONFIS:**

<b>RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO</b>	Delegado Alcalde – Presidente
<b>MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA</b>	Delegado del Alcalde en Materia Económica
<b>LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO</b>	Secretaria de Planeación
<b>REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE</b>	Secretario de Hacienda
<b>LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE</b>	Subsecretaria de Hacienda - coordinadora Impuestos.
<b>EDNA LILIANA DIAZ MURILLO</b>	Tesorera General
<b>MYRIAM LAYTON SANCHEZ</b>	Profesional Especializado de Contabilidad
<b>ALFONSO MORA CARREÑO</b>	Profesional Especializado de Presupuesto

**INVITADOS:**

NOMBRE	CARGO	HORA DE INTERVENCIÓN
<b>CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA</b>	Secretaria de Salud y Ambiente	<b>11:10 am</b>
<b>MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO</b>	Secretaria de Educación	<b>11:20 am</b>
<b>MARÍA DEL ROSARIO TORRES V.</b>	Secretaria de Infraestructura	<b>11:30 am</b>
<b>SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ</b>	Directora General INDERBU	<b>11:40 am</b>
<b>ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA</b>	Secretaria Administrativa	<b>11:50 am</b>
<b>JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA</b>	CPS – Oficina de Gobernanza.	
<b>ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN</b>	CPS Secretaría de Hacienda	
<b>FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ</b>	CPS Secretaría de Hacienda	

**Fecha de la reunión:** **Jueves 03 de julio de 2025**  
**Hora de inicio:** **11:00 am**  
**Modalidad:** **Presencial: Salón Santurbán.**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Salud y Ambiente
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Educación
5. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Infraestructura
6. Presentación y concepto traslado presupuestal INDERBU
7. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría Administrativa

<sup>1</sup> Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.

Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202507-00057575
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

8. Presentación y concepto traslado presupuestal IMCT
9. Presentación y concepto modificación Programa Anual de Caja – PAC vigencia 2025.
10. Proposiciones y varios

Cordialmente invitados, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,



REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE  
Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda.

No. 26 - 2025

**ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En Bucaramanga, siendo las 11:00 am del jueves 03 de julio de 2025, de manera presencial en el Salón Santurbán, previa convocatoria realizada por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE - Secretario de Hacienda conforme al cronograma establecido en la Circular Conjunta No. 01 de 2025, se reunieron: RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO Delegado Alcalde – Presidente; MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA, delegado del alcalde en materia económica; LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO, Secretaria de Planeación; REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE – Secretario de Hacienda; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora grupo Impuestos; ALFONSO MORA CARREÑO – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio al presente consejo con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

**Orden Del Día**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Salud y Ambiente
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Educación
5. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Infraestructura
6. Presentación y concepto traslado presupuestal INDERBU
7. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría Administrativa
8. Presentación y concepto traslado presupuestal IMCT
9. Presentación y concepto modificación Programa Anual de Caja – PAC vigencia 2025.
10. Proposiciones y varios

**ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde Presidente <sup>1</sup>	Despacho Alcalde
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	Despacho Alcalde
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

**ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA	Secretaria de Despacho	Secretaría de Salud y Ambiente
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Despacho	Secretaría de Educación
MARÍA DEL ROSARIO TORRES V.	Secretaria de Despacho	Secretaría de Infraestructura

<sup>1</sup> De acuerdo con la Resolución de Delegación No. 0252 del 11 de septiembre de 2024 suscrita por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez.

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 2 de 19

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ	Directora General	INDERBU
ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA	Secretaria de Despacho	Secretaría Administrativa
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA	Contratista	Oficina de Gobernanza
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Contratista	Secretaría de Hacienda

## 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de siete (07) de los ocho (08) miembros permanentes del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

## 3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE.

Toma la palabra la doctora **CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA** Secretaria de Salud y Ambiente, quien manifiesta que, mediante oficio del 24 de junio de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora de gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales de inversión:

### TRASLADO ENTRE RUBROS DEL MISMO PROYECTO

BPIN: 2024680010190	Línea Estratégica 3	Territorio Seguro y Sostenible	Sector 4s	Gobierno Territorial
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
1. Contracreditar rubro	Crear rubro y acreditar			
2.3.2.02.02.009.2024680010165.1.4501061.83510.501	2.3.2.02.02.008.2024680010165.1.4501061.83510.501			
Valor a trasladar \$ 900.900.000				
2. Contracreditar rubro	Crear rubro y acreditar			
2.3.2.02.02.009.2024680010165.1.4501061.83590.501	2.3.2.02.02.008.2024680010165.1.4501061.83590.501			
Valor a trasladar \$ 960.000.000				

Tabla 1. Movimientos presupuestales – Secretaría de Salud y Ambiente.

## JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

“(...) El [primer] traslado se requiere para establecer coherencia entre el código CCPET y el CPC, para obtener la certificación por parte del Banco de Programas y Proyectos.

Los recursos [del segundo movimiento presupuestal tienen como finalidad] atender las necesidades de la UBA, Alimentos, medicamentos, insumos de cuidado y aseo animal, mantenimiento de equipos de hematología, insumos para jornadas de esterilización, medicina especializada y CPS para la atención integral. (...)"

La Dra. **CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que se contracredita.

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 3 de 19

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Salud y Ambiente efectivamente la solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización de los respectivos traslados y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 “*condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación*”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

#### **CONCEPTO.**

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de Salud y Ambiente por valor total de **NOVECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$900.900.000)**.

Así mismo, otorgan concepto **FAVORABLE** al segundo traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de Salud y Ambiente por valor total de **NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$960.000.000)**.

#### **4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**

Toma la palabra la doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** Secretaria de Educación, quien junto a su enlace presupuestal, manifiestan que, mediante oficio del 02 de julio de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora de gasto solicitó el siguiente movimiento presupuestal de inversión:

#### **Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA**

##### **Contra crédito**

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.02.008.2024680010092.1.2201013.82120.222109.201	Servicios de asesoramiento y representación Jurídica relativos a otros campos del derecho	26.454.545,00
2.3.2.02.02.008.2024680010092.1.2201013.83990.222109.201	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales N C P	39.763.636,00
2.3.2.02.02.008.2024680010092.1.2201013.82120.222109.583	Servicios de asesoramiento y representación Jurídica relativos a otros campos del derecho	305.178.707,00
2.3.2.02.02.008.2024680010092.1.2201013.83990.222109.283	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales N C P	23.441.976,00
2.3.2.02.02.008.2024680010092.1.2201013.83990.222109.583	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales N C P	1.220.714.831,00

**1.615.553.695**

##### **Crédito**

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.02.008.20250000026742.1.2201013.82120.222109.201	Servicios de asesoramiento y representación Jurídica relativos a otros campos del derecho	26.454.545,00
2.3.2.02.02.008.20250000026742.1.2201013.83990.222109.201	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales N C P	39.763.636,00
2.3.2.02.02.008.20250000026742.1.2201013.82120.222109.583	Servicios de asesoramiento y representación Jurídica relativos a otros campos del derecho	305.178.707,00
2.3.2.02.02.008.20250000026742.1.2201013.83990.222109.283	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales N C P	23.441.976,00
2.3.2.02.02.008.20250000026742.1.2201013.83990.222109.583	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales N C P	1.220.714.831,00

**1.615.553.695**

*Tabla 2. Movimiento presupuestal – Secretaría de Educación.*

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 4 de 19
--	----------------	--

## JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

*"(...) La Secretaría de Educación, solicita el presente traslado presupuestal, teniendo en cuenta que la incorporación del recurso de Balance superó en más del 50% del proyecto identificado con el número 2024680010092 - Fortalecimiento de las acciones de inspección y vigilancia a instituciones de educación oficiales y no oficiales, e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano del municipio de Bucaramanga.*

*Por tal motivo se requiere contracreditar los rubros anteriormente indicados por valor de \$ 1.615.553.695,00 y acreditar en la misma distribución esta misma cantidad pero en esta ocasión al proyecto 20250000026742 - Desarrollo de acciones de inspección y vigilancia a instituciones de educación oficiales y no oficiales, e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano del municipio de Bucaramanga (...)"*

La **Dra. MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que se contracredita.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Educación efectivamente la solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización de los respectivos traslados y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación"*.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

### CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de Educación por valor total de **MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$1.615.553.695)**.

### 5. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

Toma la palabra la **Dra. MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS** Secretaria de Infraestructura, quien junto con su enlace presupuestal manifiestan que, mediante oficio del 27 de junio de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría de Infraestructura como ordenadora de gasto solicitó el siguiente movimiento presupuestal de inversión:

TRASLADO PRESUPUESTALES  
REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 > 2027

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS 2.3.2.02.005.2024680010249.2.4003015.53 231.251	\$ 2.632.126.863,34

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
VIA URBANA MEJORADA 2.3.2.02.005.20250000027207.2.2402114.5 3211.251	\$ 2.421.513.994,00

El proyecto de acueducto en mención cuenta con la totalidad de los recursos necesarios para su financiación con apropiaciones de la vigencia 2025. Sin embargo, debido a su plazo de ejecución de 18 meses, su programación se estima su finalización para el año 2027, con inicios del contrato en el mes de noviembre o diciembre de 2025. En consecuencia, para optimizar la programación financiera y alinearla con el flujo efectivo de inversión del proyecto, se propone constituir vigencias futuras ordinarias, comprometiendo nuevos recursos de la vigencia 2026, que permitan asignar recursos disponibles como SGP Agua Potable, que permitirá garantizar su ejecución sin afectar su desarrollo. La nueva programación financiera posibilita la liberación de recursos de la vigencia 2025, los cuales, en atención a criterios de eficiencia en la asignación presupuestal, serán destinados a cubrir otras necesidades y proyectos prioritarios de la Secretaría de Infraestructura. Dado que los bienes y servicios asociados al proyecto de acueducto se entregarán en la próxima anualidad, esta reprogramación no compromete su ejecución ni su alcance previsto.

La ejecución del proyecto busca mitigar los impactos negativos generados por el desvío vehicular implementado desde 2017 a raíz del proyecto Tercer Carril, el cual obliga a canalizar el tránsito por la Calle 83 del barrio Diamante II. Esta situación ha ocasionado congestión, aumento significativo del ruido, dificultades de acceso peatonal y alteración en la calidad de vida de los residentes del sector. Además, la vía actual presenta limitaciones geométricas que no responden a las necesidades de movilidad urbana y seguridad vial. Con esta intervención se mejorará la conexión vial entre la Carrera 24 y la autopista Floridablanca – Piedecuesta, a través de una nueva vía con andén tipo voladizo, el ensanche de la Calle 83 para mejorar los radios de giro, la restauración de sumideros, señalización y el cierre del ingreso actual por la autopista.

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL INMUEBLE 2.3.2.02.005.20250000027293.2.3302073.5312 9.251	\$ 210.612.869,34

El valor del proyecto corresponde a la necesidad del adicional en tiempo y dinero para el contrato 232 de 2024, correspondiente a las obras de primeros auxilios de la Plaza San Mateo —considerada Bien de Interés Cultural—, el cual por balance del contrato se presentaron mayores cantidades de obra a ítems no previstos que generaron mayores valores a los previstos inicialmente. En este sentido, se requiere el aumento de cantidades de tejas de zinc, cerchas, canaletas y flanches, así como la aplicación de mortero de nivelación e impermeabilización de placas, con el fin de asegurar la protección integral y duradera de las cubiertas, evitando filtraciones que comprometan los elementos arquitectónicos y estructurales del inmueble. Este ajuste responde al principio de conservación preventiva, garantizando la integridad del bien patrimonial mientras se gestiona su restauración definitiva, y asegurando la continuidad técnica y constructiva de las actividades contempladas en el marco del contrato.

Tabla 3. Movimiento presupuestal – Secretaría de Infraestructura

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

*“(...) Contracredito*

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de Traslado
2.3.2.02.005.2024680010249.2.400301 5.53231.251	ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS	12.183.386.530,00	\$ -	5.051.528.781,49	7.131.857.748,51	0,00	7.131.857.748,51	2.632.126.863,34	\$ 4.499.730.885,17

El proyecto de acueducto en mención cuenta con la totalidad de los recursos necesarios para su financiación con apropiaciones de la vigencia 2025. Sin embargo, debido a su plazo de ejecución de 18 meses, su programación se estima su finalización para el año 2027, con inicios del contrato en el mes de noviembre o diciembre de 2025. En consecuencia, para optimizar la programación financiera y alinearla con el flujo efectivo de inversión del proyecto, se propone constituir vigencias futuras ordinarias, comprometiendo nuevos recursos de la vigencia 2026, que permitan asignar recursos disponibles como SGP Agua Potable, que permitirá garantizar su ejecución sin afectar su desarrollo. La nueva programación financiera posibilita la liberación de recursos de la vigencia 2025, los cuales, en atención a criterios de eficiencia en la asignación presupuestal, serán destinados a cubrir otras necesidades y proyectos prioritarios de la Secretaría de Infraestructura. Dado que los bienes y servicios asociados al proyecto de acueducto se entregarán en la próxima anualidad, esta reprogramación no compromete su ejecución ni su alcance previsto.

**Crédito**

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
23.2.02.02.005 20250000027297 2.2402 114.53211.251	VÍA URBANA MEJORADA	0.00	\$ -	0.00	0.00	0.00	0.00	2.421.513.994,00	\$ 2.421.513.994,00

*La ejecución del proyecto busca mitigar los impactos negativos generados por el desvío vehicular implementado desde 2017 a raíz del proyecto Tercer Carril, el cual obliga a canalizar el tránsito por la Calle 83 del barrio Diamante II. Esta situación ha ocasionado congestión, aumento significativo del ruido, dificultades de acceso peatonal y alteración en la calidad de vida de los residentes del sector. Además, la vía actual presenta limitaciones geométricas que no responden a las necesidades de movilidad urbana y seguridad vial. Con esta intervención se mejorará la conexión vial entre la Carrera 24 y la autopista Floridablanca – Piedecuesta, a través de una nueva vía con andén tipo voladizo, el ensanche de la Calle 83 para mejorar los radios de giro, la restauración de sumideros, señalización y el cierre del ingreso actual por la autopista. Esta obra permitirá optimizar el flujo vehicular, mejorar la seguridad de los peatones y responder a las demandas de la comunidad afectada, siendo una solución técnica, funcional y socialmente prioritaria que justifica la asignación de recursos por parte del CONFIS municipal.*

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
23.2.02.02.005 20250000027293 2.3302 073.53129.251	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL INMUEBLE	0.00	\$ -	0.00	0.00	0.00	0.00	210.612.869,34	\$ 210.612.869,34

*El valor del proyecto corresponde a la necesidad del adicional en tiempo y dinero para el contrato 232 de 2024, correspondiente a las obras de primeros auxilios de la Plaza San Mateo —considerada Bien de Interés Cultural—, el cual por balance del contrato se presentaron mayores cantidades de obra e ítems no previstos que generaron mayores valores a los previstos inicialmente. En este sentido, se requiere el aumento de cantidades de tejas de zinc, cerchas, canaletas y flanches, así como la aplicación de mortero de nivelación e impermeabilización de placas, con el fin de asegurar la protección integral y duradera de las cubiertas, evitando filtraciones que comprometan los elementos arquitectónicos y estructurales del inmueble. Este ajuste responde al principio de conservación preventiva, garantizando la integridad del bien patrimonial mientras se gestiona su restauración definitiva, y asegurando la continuidad técnica y constructiva de las actividades contempladas en el marco del contrato (...)"*

La Dra. MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS deja constancia que con estos movimientos presupuestales no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que se contracredita.

Así las cosas, el Dr. ALFONSO MORA CARREÑO Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Infraestructura efectivamente la solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización de los respectivos trasladados y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 “condiciones y requisitos para la revisión de los trasladados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015  
Versión: 0.0  
Fecha: Enero-16-2019  
Página 7 de 19

### CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$2.632.126.863,34)**

### **6. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL INDERBU.**

Toma la palabra la doctora **SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ** Directora General del INDERBU quien manifiesta que, mediante oficio del 25 de junio de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora de gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales de inversión:

CREDITOS Y CONTRACREDITOS INDERBU 2025	
AREAS	VALOR
Subdirección Técnica	\$ 23.802.060,00
Subdirección Operativa	\$ 86.561.392,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$110.363.452,00</b>

**Subdirección Técnica**

CREDITOS Y CONTRACREDITOS INDERBU 2025



Meta: Poner en operación 18 infraestructuras deportivas del municipio

Traslados presupuestal de las áreas Técnica del INDERBU					
RUBRO	FUENTE	BPIN	DESCRIPCIÓN	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.02.02.008.4301003.83441	LDEP	2024680010167	Sobrante del proceso de pruebas de agua	\$ -	\$ 10.804.460,00
2.3.2.02.02.009.4301003.93121	LDEP	2024680010167	Sobrante del proceso de zona protegida	\$ -	\$ 2.497.600,00
2.3.2.02.02.009.4301003.93121	RPAL	2024680010167	Sobrante del proceso de zona protegida	\$ -	\$ 10.500.000,00
2.3.2.02.02.008.4301003.83990	LDEP	2024680010167	Personal Piscineros -administrativos	\$ 13.302.060,00	\$ -
2.3.2.02.02.008.4301003.83990	RPAL	2024680010167	Personal Piscineros -administrativos	\$ 10.500.000,00	\$ -
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 23.802.060,00</b>	<b>\$ 23.802.060,00</b>

## Subdirección operativa



CREDITOS Y CONTRACREDITOS INDERBU 2025

Meta: Vincular a 195.000 personas para que accedan a servicios deportivos, recreativos (deporte socio comunitario y recreación) de actividad física (HEVS, VAS- activas tu barrio y activas tu vereda), centros de educación física y/o Intercolegiados en el municipio.

Traslados presupuestal de la Subdirección Operativa del INDERBU					
RUBRO	FUENTE	BPIN	DESCRIPCIÓN	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.02.01.003.2024680010188.1.4301037.3262003.201	RPAL	2024680010188	Compra de material de papelería, material impreso	\$ -	\$ 14.583.688,00
2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301037.92912.201	RPAL	2024680010188	Personal HEVS,VAS, Recreación y deporte	\$ 14.583.688,00	\$ -
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 14.583.688,00</b>	<b>\$ 14.583.688,00</b>

CREDITOS Y CONTRACREDITOS INDERBU 2025

Meta Mejorar la dotación de 9 casas de la juventud

Traslados presupuestal de la Subdirección Operativa del INDERBU					
RUBRO	FUENTE	BPIN	DESCRIPCIÓN	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.02.01.003.4102050.3844098	RPAL	2024680010177	Implementación deportiva	\$ -	\$ 46.666.665,00
2.3.2.02.01.004.4102050.47829	RPAL	2024680010177	compra de equipos de Game eSports	\$ 6.666.665,00	\$ -
2.3.2.01.01.004.01.01.02.4102050.4516099	RPAL	2024680010177	Compra de Mobiliario	\$ 40.000.000,00	\$ -
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 46.666.665,00</b>	<b>\$ 46.666.665,00</b>

Meta Ejecutar 9 acciones con las comunidades para el fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios protectores de derechos en el municipio

Traslados presupuestal de la Subdirección Operativa del INDERBU					
RUBRO	FUENTE	BPIN	DESCRIPCIÓN	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.02.01.003.4102042.3844098	RPAL	2024680010177	Implementación deportiva	\$ -	\$ 25.311.039,00
2.3.2.02.01.004.4102042.47829	RPAL	2024680010177	compra de equipos de Game eSports	\$ 25.311.039,00	\$ -
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 25.311.039,00</b>	<b>\$ 25.311.039,00</b>

Tabla 4. Presentación movimientos presupuestales – INDERBU

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 9 de 19
--	-----------------------	--

## JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

*"(...) Tras realizar las proyecciones de gasto del presupuesto asignado al INDERBU, se requiere efectuar contracréditos y créditos para dotar la Casa de las Juventudes con mobiliario de oficina y equipos de oficina y de Game eSports. Esta acción responde a la estrategia del programa de Juventud y a la necesidad de dicha dotación, con el fin de aumentar la oferta institucional y cumplir las metas del plan de desarrollo. Adicionalmente, se requiere realizar contracréditos del rubro existente, ya que este no permite las compras mencionadas. Los saldos de apropiaciones presupuestales revisados, que ascienden a un total de \$71.977.704,00 y se encuentran libres de afectación y compromiso, respaldan esta solicitud.*

*[Por otra parte] Con el fin de fortalecer el mano de obra calificado y no calificado para la puesta en operación de la infraestructura municipal, aumentar la oferta institucional y cumplir las metas del plan de desarrollo, se requiere realizar contra créditos y créditos de recursos sobrantes de los procesos MC-002-2025 (zona protegida) y MC-003-2025 (pruebas microbiológicas).*

*Esto se sustenta en la revisión de los saldos de apropiaciones presupuestales del INDERBU, los cuales ascienden a un total de \$ 23.802.060, y se encuentran libres de afectación y compromiso, una vez realizadas las proyecciones de gasto con el presupuesto asignado.*

*[Finalmente] Con el fin de fortalecer el mano de obra calificado y no calificado del programa de actividad física para aumentar la oferta institucional y cumplir las metas del plan de desarrollo, se requiere realizar contra créditos y créditos de recursos. Esto se sustenta en la revisión de los saldos de apropiaciones presupuestales del INDERBU, los cuales ascienden a un total de \$ 14.583.688,00 y se encuentran libres de afectación y compromiso, una vez realizadas las proyecciones de gasto con el presupuesto asignado.*

*Para un total de movimientos del INDERBU de \$110.363.452,00 (...)"*

La **Dra. SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que se contracredita.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte del INDERBU efectivamente la solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización de los respectivos traslados y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 “*condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación*”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

### CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** a los traslados presupuestales expuestos por el INDERBU por valor total de **CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$110.363.452)**

Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015  
 Versión: 0.0  
 Fecha: Enero-16-2019  
 Página 10 de 19

## 7. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

Toma la palabra la doctora **ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA** Secretaria Administrativa, quien manifiesta que, mediante oficio del 27 de junio de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora de gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales de inversión:

### MOVIMIENTO PRESUPUESTAL 1.

**Nombre del proyecto:** DOTACIÓN DE ESPACIOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM PARA LA HABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

**BPIN:** 2024680010042

**VALOR ACREDITAR:** \$154.410.000,00

RECURSOS DE INVERSIÓN - SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
TIPO DE TRÁMITE: TRASLADO	CREAR RUBRO
LÍNEA ESTRÁTÉGICA NO. 4: TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR	TIPO DE TIPO DE TRÁMITE: TRASLADO
CÓDIGO CCPET: 2.3.2.02.01.003	LÍNEA ESTRÁTÉGICA NO. 4: TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	CÓDIGO CCPET: 2.3.2.02.01.004
BPIN: 2024680010042	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
CÓDIGO PROGRAMÁTICO MGA: 4599034	BPIN: 2024680010042
DETALLE MGA: SEDES DOTADAS	CÓDIGO PROGRAMÁTICO MGA: 4599034
DETALLE CPC DANE: 3012299 - MUEBLES DE MADERA N C P PARA OFICINA	DETALLE MGA: SEDES DOTADAS
FUENTE DE FINANCIACIÓN: 201 RECURSOS PROPIOS	DETALLE CPC DANE: 4526601 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
RUBRO: 2.3.2.02.01.003.2024680010042.2.4599034.3812299.201	FUENTE DE FINANCIACIÓN: 201 RECURSOS PROPIOS
VALOR PARA TRASLADAR: \$ 154.410.000,00	RUBRO: 2.3.2.02.01.004.2024680010042.2.4599034.4526601.201
	VALOR PARA TRASLADAR: \$ 154.410.000,00



Tabla 5. Movimiento presupuestal No. 1 – Secretaría Administrativa.

### JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO

“(...) El traslado se realiza con el fin de crear el rubro que permita destinar los recursos para adelantar el proceso de contratación para la adquisición de equipos tecnológicos, en este caso impresoras multifuncionales, en el marco de la ejecución del proyecto denominado DOTACIÓN DE ESPACIOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM PARA LA HABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, dando cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo Municipal Dotar una (01) sede del Centro Administrativo Municipal - CAM por medio de la adquisición de mobiliario y equipos tecnológicos. (...)”

### MOVIMIENTO PRESUPUESTAL 2.

**Nombre del proyecto:** ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO METODOLÓGICO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

**BPIN:** 2024680010061

**VALOR ACREDITAR:** \$52.040.000,00

RECURSOS DE INVERSIÓN - SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Tipo de trámite: Traslado	Crear Rubro
Línea estratégica No. 4: Territorio seguro que genera valor	Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	Línea estratégica No. 4: Territorio seguro que genera valor
Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Código CCPET: 2.3.2.02.008
BPIN: 2024680010061	Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Código programático MGA: 4599020	BPIN: 2024680010061
Detalle MGA: Documentos metodológicos	Código programático MGA: 4599020
Detalle CPC DANE: 83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	Detalle MGA: Documentos metodológicos
Fuente de Financiación: 501 Recursos propios vigencia anterior	Detalle CPC DANE: 83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p
Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010069.2.4599020.83990.501	Fuente de Financiación: 501 Recursos propios vigencia anterior
Valor para trasladar: \$ 52.040.000,00	Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010061.2.4599020.83990.501
	Valor para trasladar: \$ 52.040.000,00



Tabla 6. Movimiento presupuestal No. 2 – Secretaría Administrativa.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 11 de 19
--	----------------	---

## JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO

“(...) Se solicita la autorización para el traslado de recursos del proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento a la gestión institucional y atención al ciudadano a través de la estrategia Cultura Organizacional 2.0 en el municipio de Bucaramanga”, identificado con el BPIN 2024680010069, el cual presenta un saldo a favor como resultado de la optimización de recursos derivados del ajuste en los perfiles contratados. Esta situación permite reorientar parte de dichos recursos hacia el proyecto “Actualización del documento metodológico para la modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga”, con BPIN 2024680010061, que requiere financiación adicional para garantizar la permanencia del equipo de contratistas hasta el final de la vigencia fiscal 2025.

Este traslado se fundamenta en lo establecido en el Artículo 13 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 2096 de 2019, que permite a las entidades territoriales realizar modificaciones a los proyectos de inversión, incluyendo traslados presupuestales, siempre que estén debidamente justificados y sean coherentes con los objetivos del Plan de Desarrollo. Adicionalmente, el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 establece que la ejecución de los recursos públicos debe obedecer a criterios de eficiencia y eficacia, promoviendo ajustes que optimicen su uso para el cumplimiento de los fines estatales. Así mismo, el Artículo 4 de la Ley 819 de 2003 establece que la ejecución presupuestal debe estar alineada con las prioridades del Plan de Desarrollo, bajo el principio de armonización entre planeación y presupuesto.

Cabe resaltar que el proyecto de modernización no solo tiene como propósito el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura 2024–2027”, en el componente de la Secretaría Administrativa, sino que también tiene como finalidad fortalecer la capacidad institucional mediante la mejora de procesos, procedimientos y estructuras internas, lo cual impacta directamente en la eficiencia administrativa, la toma de decisiones estratégicas y la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

En este sentido, la continuidad del equipo de trabajo vinculado al proyecto resulta fundamental para garantizar la ejecución técnica y operativa de las actividades pendientes, consolidando los avances en materia de modernización institucional y asegurando el cumplimiento integral de los objetivos estratégicos trazados por la administración municipal (...)”

La Dra. ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA deja constancia que con estos movimientos presupuestales no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que se contracreditan.

Así las cosas, el Dr. ALFONSO MORA CARREÑO Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría Administrativa efectivamente la solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización de los respectivos traslados y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 “condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 12 de 19

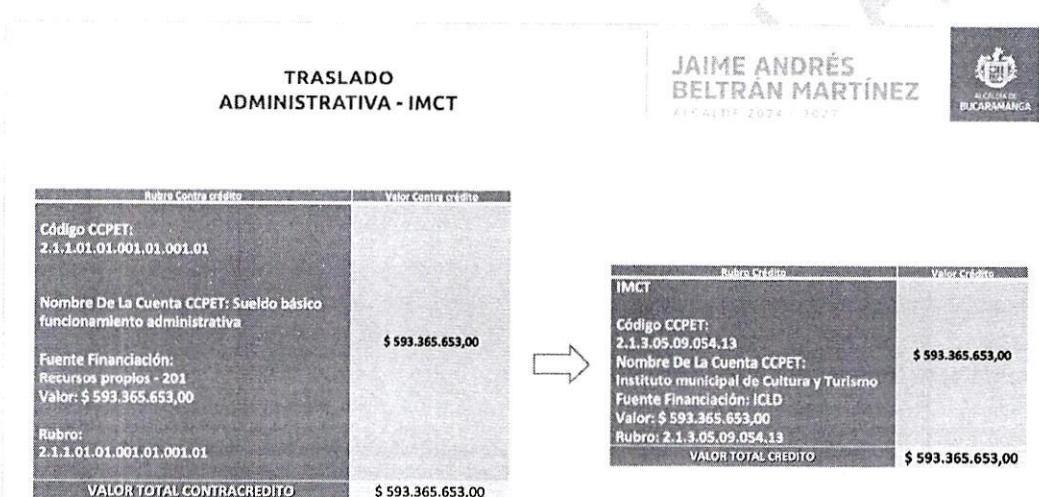
### CONCEPTOS.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal No. 01 expuesto por la Secretaría Administrativa por valor total de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$154.410.000)**

En el mismo sentido, otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal No. 02 expuesto por la Secretaría Administrativa por valor total de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$52.040.000)**

### 8. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL IMCT.

Toma la palabra el doctor **REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE** Secretario de Hacienda y Director del IMCT (E), quien junto con el enlace presupuestal de la entidad descentralizada, manifiestan que, mediante oficio del 01 de julio de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora de gasto solicitó el siguiente movimiento presupuestal:



TRASLADO ADMINISTRATIVA - IMCT		JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ ALCALDE 2024 - 2027	
Rubro Contro crédito	Valor Contro crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.01.001.01  Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento administrativa  Fuente Financiación: Recursos propios - 201 Valor: \$ 593.365.653,00  Rubro: 2.1.1.01.01.001.01.001.01  VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$ 593.365.653,00	IMCT  Código CCPET: 2.1.3.05.09.054.13 Nombre De La Cuenta CCPET: Instituto municipal de Cultura y Turismo Fuente Financiación: ICLD Valor: \$ 593.365.653,00 Rubro: 2.1.3.05.09.054.13  VALOR TOTAL CREDITO	\$ 593.365.653,00

Tabla 7. Movimiento presupuestal – IMCT

### JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

*“(...) Traslado de \$ 593.365.653,00*

*Los recursos serán trasladados de la Secretaría Administrativa funcionamiento para el IMCT funcionamiento teniendo en cuenta que surge la necesidad de cubrir obligaciones y adelantar gestiones administrativas y operativas esenciales para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad.*

*Por lo cual el IMCT requiere sean acreditados estos recursos necesarios para dichas obligaciones y adelantar las gestiones correspondientes. Entre estas se incluyen: el pago de los servicios públicos, la continuidad del servicio de vigilancia para las instalaciones del IMCT y sus bibliotecas satélites, los gastos de arrendamiento del inmueble donde funciona la Escuela Municipal de Artes – EMA, así como la contratación para la actualización y realización del estudio técnico que sustente el proceso de rediseño institucional y modernización del Instituto, entre otras. (...)"*

A continuación se presenta el detalle de la destinación de estos recursos por parte del IMCT:



Alcaldía de Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015  
 Versión: 0.0  
 Fecha: Enero-16-2019  
 Página 13 de 19

Fuente de Financiación	Rubro Presupuestal	Descripción	Valor Adición
	1	INGRESOS	<b>593.365.653,00</b>
	1.1	INGRESOS CORRIENTES	<b>593.365.653,00</b>
	1.1.02	NO TRIBUTARIOS	<b>593.365.653,00</b>
	1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<b>593.365.653,00</b>
	1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	<b>593.365.653,00</b>
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO – APM	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno - RECURSOS PROPIOS - APM	593.365.653,00

## ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2025



FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS APORTÉ MUNICIPAL			
RUBRO CCPET	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.007	2.1.2.02.02.007.72112.201	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; servicios de arrendamiento y leasing	180,000,000.00
2.1.2.02.02.008	2.1.2.02.02.008.84222.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	26,747,457.00
2.1.2.02.02.009	2.1.2.02.02.009.91123.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	138,252,543.00
2.1.2.02.02.008	2.1.2.02.02.008.85259.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	131,365,853.00
2.1.2.02.02.008	2.1.2.02.02.008.83115.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	120,000,000.00
TOTAL			<b>593,365,653.00</b>

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA:

- Garantizar la continuidad del servicio de ARRENDAMIENTO del inmueble para el funcionamiento y operación de la ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS (EMA).
- Cumplir con la obligación del pago de los SERVICIOS PÚBLICOS del IMCT y las instalaciones que se entregaron en comodato:  
Estación del Ferrocarril - EMA  
Biblioteca Satélite Campo Madrid  
Biblioteca Satélite Jorge Valderrama
- Continuidad para el servicio especializado de VIGILANCIA FIJA ARMADA Y SEGURIDAD PRIVADA para la protección de las personas y los bienes que permanecen en las instalaciones de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay, así como en los demás inmuebles a cargo del IMCT y los que se asumirán en comodato:  
Estación del Ferrocarril - EMA  
Biblioteca Satélite Campo Madrid
- Contratar la actualización y realización del estudio técnico que sustente el proceso de REDISEÑO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACIÓN del Instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga.

Tabla 8. Detalle – IMCT

Así las cosas, el Dr. ALFONSO MORA CARREÑO Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Hacienda y el IMCT la solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización de los respectivos traslados y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

**CONCEPTO.**

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal de funcionamiento expuesto por la Secretaría de Hacienda y el IMCT por valor total de **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$593.365.653)**.

**9. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO MODIFICACIÓN PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC VIGENCIA 2025.**

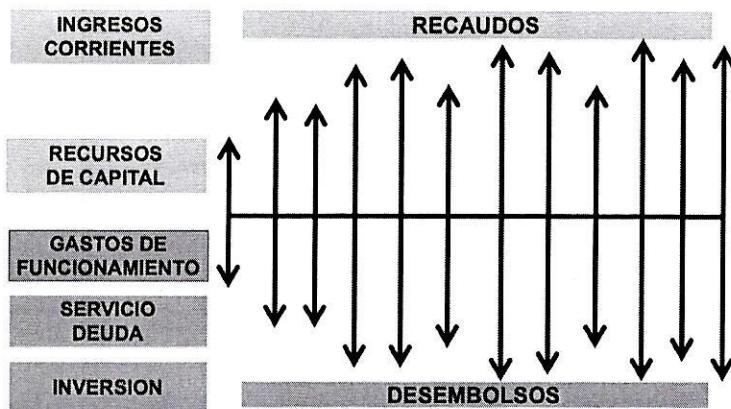
Continúa el doctor **REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE** quien expone ante los H. Miembros de CONFIS la presente modificación al Programa Anual de Caja – PAC vigencia 2025 así:

## SECRETARÍA DE HACIENDA

### SEGUIMIENTO PAC Mayo de 2025



#### SEGUIMIENTO PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA “PAC” VIGENCIA 2025



#### ESTRUCTURA PRESUPUESTO INICIAL 2025

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
INGRESOS TRIBUTARIOS	738.314.155.664
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	883.524.241.034
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.621.838.398.698</b>
RECURSOS DE CAPITAL	60.265.511.287
<b>TOTAL INGRESOS.</b>	<b>1.682.103.907.985</b>

FUENTE PRESUPUESTO 2024-DECRETO LIQUIDACION #420 DE 2024

PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
FUNCIONAMIENTO	306.415.447.818
DEUDA PÚBLICA	102.748.264.159
INVERSIÓN	1.272.940.196.008
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.682.103.907.985</b>

FUENTE PRESUPUESTO 2024-DECRETO LIQUIDACION #420 DE 2024

ACUERDO MUNICIPAL DE DICIEMBRE DE 2024.

DECRETO LIQUIDACION #420 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2024.



**PROGRAMACION INGRESOS  
ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2025**

MENSUALIDAD	TRIBUTARIOS	NO TRIBUTARIOS	RECURSOS CAPITAL	TOTAL CONSOLIDADO
ENERO	95.157.885.267,82	34.049.957.041,58	4.665.545.738,58	133.873.188.047,79
FEBRERO	93.478.963.265,70	79.678.277.212,86	4.665.545.738,58	177.822.788.217,15
MARZO	160.942.131.851,00	105.919.587.095,43	4.665.545.738,58	271.527.284.685,01
ABRIL	46.604.482.978,62	83.686.774.043,54	4.665.545.738,58	134.956.802.760,75
MAYO	45.683.171.765,65	71.308.058.869,72	4.665.545.738,58	121.656.776.373,95
JUNIO	43.159.685.453,21	67.559.116.247,16	4.944.508.162,58	115.663.309.862,96
JULIO	40.695.508.228,21	82.990.826.702,25	4.665.545.738,58	128.351.880.669,05
AGOSTO	38.936.788.197,14	67.165.638.074,08	4.665.545.738,58	110.767.972.009,81
SEPTIEMBRE	41.772.923.318,43	74.438.860.220,72	8.665.545.738,58	124.877.329.277,74
OCTUBRE	43.591.186.958,93	75.779.797.078,06	4.665.545.738,58	124.036.529.775,58
NOVIEMBRE	46.499.877.127,19	75.714.506.035,35	4.665.545.738,58	126.879.928.901,13
DICIEMBRE	41.791.751.252,30	65.232.842.413,21	4.665.545.738,58	111.690.139.404,10
<b>TOTAL</b>	<b>738.314.155.684,00</b>	<b>883.524.241.034,00</b>	<b>60.265.511.287,00</b>	<b>1.682.103.907.985,00</b>

FUENTE: decreto liquidación presupuesto #420 de diciembre 6 de 2024



**PROGRAMACION GASTOS  
ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2025**

MENSUALIDADES	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO DEUDA	INVERSIÓN	TOTAL CONSOLIDADO
ENERO	21.833.247.517,50	15.518.740.532,17	61.283.101.403,08	98.635.089.452,74
FEBRERO	21.352.747.517,50	4.708.572.199,17	110.280.282.208,74	136.341.601.925,40
MARZO	22.058.239.553,50	11.014.544.935,17	115.226.024.913,18	148.298.809.401,84
ABRIL	65.352.747.517,50	7.078.154.297,17	108.692.877.362,66	181.123.779.177,32
MAYO	21.352.747.517,50	8.359.637.044,17	112.961.162.500,97	142.673.547.052,63
JUNIO	23.672.362.663,50	9.781.866.546,17	109.676.230.501,20	143.130.459.710,86
JULIO	21.303.247.517,50	6.619.245.296,17	99.435.204.918,40	127.357.697.732,05
AGOSTO	21.303.247.517,50	6.777.362.154,17	116.002.162.781,15	144.082.772.452,81
SEPTIEMBRE	21.303.247.517,50	10.016.975.957,17	116.956.483.756,52	148.276.707.231,18
OCTUBRE	21.303.247.517,50	9.508.083.900,17	106.675.035.025,31	137.486.366.442,97
NOVIEMBRE	21.303.247.517,50	4.767.976.654,67	105.504.877.971,36	131.576.102.143,52
DICIEMBRE	24.277.117.943,50	8.597.104.642,67	110.246.752.665,46	143.120.975.251,62
<b>TOTAL</b>	<b>306.415.447.818,00</b>	<b>102.748.264.159,00</b>	<b>1.272.940.196.008,00</b>	<b>1.682.103.907.985,00</b>

Fuente: Decreto Liquidación #420- Diciembre 6 de 2024.



**MODIFICACIONES REALIZADAS AL PAC VIGENCIA 2025**

- ❖ **Gastos de Funcionamiento : Contraloría Municipal**
- ❖ **Gasto Inversión: Dirección Transito Bucaramanga**



Alcaldía de  
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015  
Versión: 0.0  
Fecha: Enero-16-2019  
Página 16 de 19

SEGUIMIENTO AL PAC VIGENCIA 2025

MODIFICACION AL PAC vigencia 2025

Reprogramación de Ingresos de junio a diciembre 31 de 2025

Reprogramación de pagos de junio a diciembre 31 de 2025

Soporte Técnico:

- Adiciones Presupuestales Recursos de Balance: Enero- mayo-2025
- Modificaciones de Traslados Presupuestales: Enero a mayo de 2025
- Ejecución Presupuestal Ingresos: Cierre mayo 31 de 2025
- Ejecución Presupuestal de Gastos pagados: Cierre mayo 31 de 2025
- Estatuto orgánico de Presupuesto Municipal



EJECUCION PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS  
A CIERRE DE MAYO 31 DE 2025

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A MAYO 31 DE 2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	SALDO POR RECAUDAR	% RECAUDADO
INGRESO TRIBUTARIO	738.314.155.864,00	738.314.155.664,00	488.229.140.508,55	252.085.015.155,45	65,86%
INGRESO NO TRIBUTARIO	883.524.241.034,00	890.648.931.896,00	403.571.666.423,67	487.077.263.472,13	45,31%
RECURSOS CAPITAL	60.265.511.287,00	291.130.427.873,54	276.891.354.872,92	12.209.073.000,62	95,81%
TOTAL INGRESOS	1.882.103.807.885,00	1.928.983.515.433,54	1.168.692.163.865,34	751.371.381.828,28	60,87%

Fuente: Ejecución Presupuestal Ingresos a mayo 31 de 2025

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A MAYO 31 DE 2025

OBETO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SALDO POR EJECUTAR	COMPROBOS	OBLIGACIONES	CUENTAS POR PAGAR	PAGOS	% COMPROMETIDO
FUNCIONAMIENTO	386.415.447.818,00	329.405.385.119,75	180.342.824.936,73	149.062.760.183,02	165.706.770.709,49	140.219.563.795,18	726.727.773,01	138.492.838.022,17	50,30
DEUDA PUBLICA	192.748.264.159,00	107.196.139.546,55	37.375.467.372,54	69.732.472.174,21	36.562.823.602,34	36.502.923.802,34	8.845.432,80	38.494.078.170,34	34,06
INVERSIÓN	1.272.940.196.008,00	1.482.551.990.767,24	960.597.884.962,66	522.954.105.804,68	595.566.836.995,54	394.107.913.519,25	750.408.896,97	393.357.506.818,28	40,14
TOTAL	1.882.103.807.885,00	1.928.983.515.433,54	1.178.313.977.271,63	741.769.338.161,91	797.769.331.507,37	570.830.466.812,77	1.485.878.901,00	569.344.421.010,79	41,34

MODIFICACIONES AL PAC

REPROGRAMACION JUNIO A DICIEMBRE 31 DE 2025



## PAC ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA –PAC

### RECAUDO INGRESOS ENERO A MAYO DE 2025

### REPROGRAMACION DE JUNIO A DICIEMBRE 31 DE 2025



#### COMPORTAMIENTO INGRESOS RECAUDADOS A MAYO 31 DE 2025 REPROGRAMACION INGRESOS MENSUALES DE JUNIO A DICIEMBRE 31-2025

ALCaldía de  
Bucaramanga

INGRESO  
RECAUDO  
ENERO A  
MAYO

INGRESO  
PROYECTADO  
JUNIO-DIC

SEGUIMIENTO COMPORTAMIENTO INGRESO CONTROL AL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA-VIGENCIA 2025  
"PAC"

#### INGRESOS

##### COMPORTAMIENTO RECAUDO DE ENERO A MAYO DE 2025

MENSUALIDADES	TRIBUTARIO	NO TRIBUTARIO	RECURSOS DE CAPITAL	TOTAL CONSOLIDADO
ENERO	116.757.076.111,67	75.307.033.076,04	19.547.476.801,66	211.612.486.050,37
FEBRERO	80.408.534.765,92	75.782.930.162,13	2.745.678.298,83	158.937.143.426,46
MARZO	200.553.415.178,48	80.099.310.798,17	3.718.428.625,91	284.371.154.602,56
ABRIL	45.751.041.472,37	87.785.372.581,38	22.080.601.530,85	155.617.015.584,60
MAYO	42.758.172.982,11	84.597.021.806,16	230.799.169.335,68	358.154.364.121,95
<b>TOTAL</b>	<b>488.229.140.506,59</b>	<b>403.571.668.423,87</b>	<b>278.891.354.872,92</b>	<b>1.168.692.163.805,24</b>

#### REPROGRAMACION INGRESOS JUNIO A DICIEMBRE 31 DE 2025

MENSUALIDADES	TRIBUTARIO	NO TRIBUTARIO	RECURSOS DE CAPITAL	TOTAL CONSOLIDADO
JUNIO	43.159.685.453,21	89.202.602.876,16	4.127.754.507,83	136.494.042.837,21
JULIO	40.695.508.228,21	75.729.944.832,25	5.524.190.666,37	121.946.643.726,81
AGOSTO	38.936.767.197,14	70.905.644.724,20	4.118.587.841,17	113.961.020.762,51
SEPTIEMBRE	41.177.490.765,63	76.113.500.135,35	4.118.587.841,17	122.010.223.202,95
OCTUBRE	41.190.336.765,63	78.369.718.050,09	4.118.587.841,17	122.010.223.202,95
NOVIEMBRE	44.071.294.532,56	73.990.446.043,40	4.118.587.843,17	131.568.838.417,13
DICIEMBRE	58.486.079.582,26	58.677.866.602,70	9.778.750.877,79	108.942.698.862,74
<b>TOTAL</b>	<b>290.311.533.737,75</b>	<b>532.894.231.725,14</b>	<b>35.805.047.216,66</b>	<b>849.112.802.659,54</b>
<b>TOTAL INGRESO CONSOLIDADO</b>	<b>778.540.674.226,29</b>	<b>926.467.890.149,01</b>	<b>314.798.402.089,58</b>	<b>2.017.804.966.464,88</b>
<b>MEJOR INGRESO A RECAUDAR -M</b>	<b>36.326.518.563,29</b>	<b>53.818.958.253,01</b>	<b>23.693.974.216,04</b>	<b>97.741.451.031,34</b>

DESCRIPCION	TRIBUTARIO	NO TRIBUTARIO	RECURSOS DE CAPITAL	TOTAL CONSOLIDADO
PRESUPUESTO INICIAL	738.314.155.664,00	883.524.241.034,00	60.265.511.87,00	1.682.103.807.985,00
ADICIONES	0	7.124.690.862,00	230.834.916.586,54	237.959.607.448,54
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>738.314.155.664,00</b>	<b>890.648.931.896,00</b>	<b>291.100.427.873,54</b>	<b>1.920.063.515.439,54</b>
<b>% RECAUDADO A MAYO-2015</b>	<b>65,98</b>	<b>45,31</b>	<b>95,81</b>	<b>65,87</b>



#### CONSOLIDADO DE PAGOS MENSUAL DE ENERO A MAYO-2025 REPROGRAMACION PAGOS JUNIO-DICIEMBRE 31-2025

ALCaldía de  
Bucaramanga

PAGOS ENERO -MAYO-

PROYECCION PAGOS  
JUNIO-DICIEMBRE

#### CONSOLIDACION DE PAGOS DE ENERO A MAYO-REPROGRAMACION DE JUNIO A DICIEMBRE 31 DE 2025

OBJETO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO	DEUDA PUBLICA	INVERSION	TOTAL
<b>PAGOS</b>				
ENERO	16.811.255.929,01	8.380.762.761,90	59.318.485.935,84	84.510.504.626,75
FEBRERO	20.083.377.612,09	5.491.046.550,44	70.623.565.366,90	96.197.989.529,43
MARZO	16.634.402.458,40	9.001.139.583,77	71.151.313.843,57	96.786.855.885,74
ABRIL	68.075.156.608,26	8.140.257.672,69	88.038.049.566,33	164.253.463.847,28
MAYO	17.888.643.414,41	5.480.871.601,54	104.276.092.105,64	127.595.607.121,59
<b>SUBTOTAL PAGOS</b>	<b>139.492.836.022,17</b>	<b>36.494.078.170,34</b>	<b>393.357.506.818,28</b>	<b>569.344.421.010,79</b>
<b>REPROGRAMADO</b>				
JUNIO	80.833.014.857,26	17.342.644.385,00	419.243.297.952,92	517.418.957.195,18
JULIO	17.818.380.378,09	6.527.632.399,00	145.735.836.285,85	170.081.839.058,94
AGOSTO	17.745.585.525,59	6.685.739.253,00	113.949.609.201,55	138.380.933.980,13
SEPTIEMBRE	17.818.380.378,09	9.925.353.056,00	106.567.522.816,35	134.311.256.250,44
OCTUBRE	17.426.889.231,09	9.356.460.999,00	98.068.348.454,06	124.851.698.684,15
NOVIEMBRE	17.426.889.231,05	4.616.353.753,50	88.871.702.112,46	110.914.945.097,01
DICIEMBRE	20.843.409.496,43	16.157.887.535,59	117.758.167.125,77	154.759.464.157,79
<b>SUBTOTAL PAGOS</b>	<b>189.912.549.997,58</b>	<b>70.612.061.377,09</b>	<b>1.090.194.483.948,95</b>	<b>1.350.719.094.423,62</b>
<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>329.405.385.119,75</b>	<b>107.106.139.547,43</b>	<b>1.483.551.990.767,23</b>	<b>1.920.063.515.434,41</b>

\*Fuente: Ejecución Presupuestal gastos mayo 31 de 2025- Proyección propia

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 18 de 19



## MODIFICACION #4- PAC INGRESOS Y GASTOS REPROGRAMACION DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2025

### MODIFICACION PROGRAMACION DEL PAC DE INGRESOS Y GASTOS RECAUDO Y PAGOS DE ENERO A MAYO 31 DE 2025 REPROGRAMACION DE JUNIO A DICIEMBRE 31 DE 2025

CUENTA	PRESUPUESTO INGRESOS A PROBADO 2025	PRESUPUESTO INGRESOS DEFINITIVO 2025	INGRESOS RECAUDADO 2025	INGRESOS RECAUDADO ENERO-MAYO-2025	INGRESOS RECAUDADO 2025	INGRESOS RECAUDADO 2025	INGRESOS RECAUDADO ENERO-MAYO-2025
<b>A. TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.682.103.907.985</b>	<b>1.920.063.515.434</b>	<b>211.612.488.069</b>	<b>158.937.743.427</b>	<b>284.371.184.803</b>	<b>186.617.018.588</b>	<b>368.154.364.122</b>
INGRESOS CORRIENTES	1.621.638.395.698	1.628.953.87.560	192.065.009.185	156.191.465.128	280.652.725.977	133.536.414.054	327.395.194.866
TRIBUTARIOS	738.314.155.654	738.314.155.654	116.757.976.112	80.406.534.766	200.553.416.178	45.751.041.472	42.756.172.980
NO TRIBUTARIOS	883.524.241.034	890.649.931.896	75.307.033.076	75.782.930.362	80.099.310.798	87.785.372.581	84.597.021.606
INGRESOS DE CAPITAL	60.265.611.287	291.100.427.874	19.547.478.882	2.745.078.299	3.718.428.820	22.080.801.531	230.799.169.558
<b>TOTAL DESEMBOLOS</b>	<b>1.682.103.907.985</b>	<b>1.920.063.515.434</b>	<b>84.510.854.027</b>	<b>98.197.630.523</b>	<b>196.748.410.847</b>	<b>127.594.407.125</b>	<b>389.344.421.011</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	326.415.447.018	327.405.385.120	49.511.255.029	48.003.377.521	16.834.422.453	48.075.169.008	17.620.531.214
SERVICIO DEUDA PUBLICA	102.748.264.169	107.106.159.447	8.300.782.762	5.491.046.555	2.001.139.054	5.140.257.671	5.486.371.602
GASTOS DE INVERSION	1.272.940.196.008	1.483.551.990.767	59.318.455.936	70.623.565.367	71.151.312.844	88.038.040.665	104.226.602.108
<b>BALDO DISPONIBLE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>127.101.881.443</b>	<b>189.841.193.340</b>	<b>377.425.434.057</b>	<b>368.788.393.784</b>
Fuente: MODIFICACION #4 PAC INGRESOS Y GASTOS- ejecución Ingresos y gastos y proyección propia.							
PAC REPROGRAMADOS INGRESOS-GASTOS A MAYO 31 DE 2025							
<b>A. TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.682.103.907.985</b>	<b>1.920.063.515.434</b>	<b>84.510.854.027</b>	<b>98.197.630.523</b>	<b>196.748.410.847</b>	<b>127.594.407.125</b>	<b>389.344.421.011</b>
INGRESOS CORRIENTES	1.621.638.395.698	1.628.953.87.560	192.065.009.185	156.191.465.128	280.652.725.977	133.536.414.054	327.395.194.866
TRIBUTARIOS	738.314.155.654	738.314.155.654	116.757.976.112	80.406.534.766	200.553.416.178	45.751.041.472	42.756.172.980
NO TRIBUTARIOS	883.524.241.034	890.649.931.896	75.307.033.076	75.782.930.362	80.099.310.798	87.785.372.581	84.597.021.606
INGRESOS DE CAPITAL	60.265.611.287	291.100.427.874	19.547.478.882	2.745.078.299	3.718.428.820	22.080.801.531	230.799.169.558
<b>TOTAL DESEMBOLOS</b>	<b>1.682.103.907.985</b>	<b>1.920.063.515.434</b>	<b>84.510.854.027</b>	<b>98.197.630.523</b>	<b>196.748.410.847</b>	<b>127.594.407.125</b>	<b>389.344.421.011</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	326.415.447.018	327.405.385.120	49.511.255.029	48.003.377.521	16.834.422.453	48.075.169.008	17.620.531.214
SERVICIO DEUDA PUBLICA	102.748.264.169	107.106.159.447	8.300.782.762	5.491.046.555	2.001.139.054	5.140.257.671	5.486.371.602
GASTOS DE INVERSION	1.272.940.196.008	1.483.551.990.767	59.318.455.936	70.623.565.367	71.151.312.844	88.038.040.665	104.226.602.108
<b>BALDO DISPONIBLE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>127.101.881.443</b>	<b>189.841.193.340</b>	<b>377.425.434.057</b>	<b>368.788.393.784</b>
Fuente: MODIFICACION #4 PAC INGRESOS Y GASTOS- ejecución Ingresos y gastos y proyección propia.							
PAC REPROGRAMADOS INGRESOS-GASTOS A MAYO 31 DE 2025							
<b>A. TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.682.103.907.985</b>	<b>1.920.063.515.434</b>	<b>84.510.854.027</b>	<b>98.197.630.523</b>	<b>196.748.410.847</b>	<b>127.594.407.125</b>	<b>389.344.421.011</b>
INGRESOS CORRIENTES	1.621.638.395.698	1.628.953.87.560	192.065.009.185	156.191.465.128	280.652.725.977	133.536.414.054	327.395.194.866
TRIBUTARIOS	738.314.155.654	738.314.155.654	116.757.976.112	80.406.534.766	200.553.416.178	45.751.041.472	42.756.172.980
NO TRIBUTARIOS	883.524.241.034	890.649.931.896	75.307.033.076	75.782.930.362	80.099.310.798	87.785.372.581	84.597.021.606
INGRESOS DE CAPITAL	60.265.611.287	291.100.427.874	19.547.478.882	2.745.078.299	3.718.428.820	22.080.801.531	230.799.169.558
<b>TOTAL DESEMBOLOS</b>	<b>1.682.103.907.985</b>	<b>1.920.063.515.434</b>	<b>84.510.854.027</b>	<b>98.197.630.523</b>	<b>196.748.410.847</b>	<b>127.594.407.125</b>	<b>389.344.421.011</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	326.415.447.018	327.405.385.120	49.511.255.029	48.003.377.521	16.834.422.453	48.075.169.008	17.620.531.214
SERVICIO DEUDA PUBLICA	102.748.264.169	107.106.159.447	8.300.782.762	5.491.046.555	2.001.139.054	5.140.257.671	5.486.371.602
GASTOS DE INVERSION	1.272.940.196.008	1.483.551.990.767	59.318.455.936	70.623.565.367	71.151.312.844	88.038.040.665	104.226.602.108
<b>BALDO DISPONIBLE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>127.101.881.443</b>	<b>189.841.193.340</b>	<b>377.425.434.057</b>	<b>368.788.393.784</b>
Fuente: MODIFICACION #4 PAC INGRESOS Y GASTOS- ejecución Ingresos y gastos y proyección propia.							
PAC REPROGRAMADOS INGRESOS-GASTOS A MAYO 31 DE 2025							
<b>A. TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.682.103.907.985</b>	<b>1.920.063.515.434</b>	<b>84.510.854.027</b>	<b>98.197.630.523</b>	<b>196.748.410.847</b>	<b>127.594.407.125</b>	<b>389.344.421.011</b>
INGRESOS CORRIENTES	1.621.638.395.698	1.628.953.87.560	192.065.009.185	156.191.465.128	280.652.725.977	133.536.414.054	327.395.194.866
TRIBUTARIOS	738.314.155.654	738.314.155.654	116.757.976.112	80.406.534.766	200.553.416.178	45.751.041.472	42.756.172.980
NO TRIBUTARIOS	883.524.241.034	890.649.931.896	75.307.033.076	75.782.930.362	80.099.310.798	87.785.372.581	84.597.021.606
INGRESOS DE CAPITAL	60.265.611.287	291.100.427.874	19.547.478.882	2.745.078.299	3.718.428.820	22.080.801.531	230.799.169.558
<b>TOTAL DESEMBOLOS</b>	<b>1.682.103.907.985</b>	<b>1.920.063.515.434</b>	<b>84.510.854.027</b>	<b>98.197.630.523</b>	<b>196.748.410.847</b>	<b>127.594.407.125</b>	<b>389.344.421.011</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	326.415.447.018	327.405.385.120	49.511.255.029	48.003.377.521	16.834.422.453	48.075.169.008	17.620.531.214
SERVICIO DEUDA PUBLICA	102.748.264.169	107.106.159.447	8.300.782.762	5.491.046.555	2.001.139.054	5.140.257.671	5.486.371.602
GASTOS DE INVERSION	1.272.940.196.008	1.483.551.990.767	59.318.455.936	70.623.565.367	71.151.312.844	88.038.040.665	104.226.602.108
<b>BALDO DISPONIBLE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>127.101.881.443</b>	<b>189.841.193.340</b>	<b>377.425.434.057</b>	<b>368.788.393.784</b>
Fuente: MODIFICACION #4 PAC INGRESOS Y GASTOS- ejecución Ingresos y gastos y proyección propia.							
PAC REPROGRAMADOS INGRESOS-GASTOS A MAYO 31 DE 2025							
<b>A. TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.682.103.907.985</b>	<b>1.920.063.515.434</b>	<b>84.510.854.027</b>	<b>98.197.630.523</b>	<b>196.748.410.847</b>	<b>127.594.407.125</b>	<b>389.344.421.011</b>
INGRESOS CORRIENTES	1.621.638.395.698	1.628.953.87.560	192.065.009.185	156.191.465.128	280.652.725.977	133.536.414.054	327.395.194.866
TRIBUTARIOS	738.314.155.654	738.314.155.654	116.757.976.112	80.406.534.766	200.553.416.178	45.751.041.472	42.756.172.980
NO TRIBUTARIOS	883.524.241.034	890.649.931.896	75.307.033.076	75.782.930.362	80.099.310.798	87.785.372.581	84.597.021.606
INGRESOS DE CAPITAL	60.265.611.287	291.100.427.874	19.547.478.882	2.745.078.299	3.718.428.820	22.080.801.531	230.799.169.558
<b>TOTAL DESEMBOLOS</b>	<b>1.682.103.907.985</b>	<b>1.920.063.515.434</b>	<b>84.510.854.027</b>	<b>98.197.630.523</b>	<b>196.748.410.847</b>	<b>127.594.407.125</b>	<b>389.344.421.011</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	326.415.447.018	327.405.385.120	49.511.255.029	48.003.377.521	16.834.422.453	48.075.169.008	17.620.531.214
SERVICIO DEUDA PUBLICA	102.748.264.169	107.106.159.447	8.300.782.762	5.491.046.555	2.001.139.054	5.140.257.671	5.486.371.602
GASTOS DE INVERSION	1.272.940.196.008	1.483.551.990.767	59.318.455.936	70.623.565.367	71.151.312.844	88.038.040.665	104.226.602.108
<b>BALDO DISPONIBLE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>127.101.881.443</b>	<b>189.841.193.340</b>	<b>377.425.434.057</b>	<b>368.788.393.784</b>
Fuente: MODIFICACION #4 PAC INGRESOS Y GASTOS- ejecución Ingresos y gastos y proyección propia.							
PAC REPROGRAMADOS INGRESOS-GASTOS A MAYO 31 DE 2025							
<b>A. TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.682.103.907.985</b>	<b>1.920.063.515.434</b>	<b>84.510.854.027</b>	<b>98.197.630.523</b>	<b>196.748.410.847</b>	<b>127.594.407.125</b>	<b>389.344.421.011</b>
INGRESOS CORRIENTES	1.621.638.395.698	1.628.953.87.560	192.065.009.185	156.191.465.128	280.652.725.977	133.536.414.054	327.395.194.866
TRIBUTARIOS	738.314.155.654	738.314.155.654	116.757.976.112	80.406.534.766	200.553.416.178	45.751.041.472	42.756.172.980
NO TRIBUTARIOS	883.524.241.034	890.649.931.896	75.307.033.076	75.782.930.362	80.099.310.798	87.785.372.581	84.597.021.606
INGRESOS DE CAPITAL	60.265.611.287	291.100.427.874	19.547.478.882	2.745.078.299	3.718.428.820	22.080.80	



Alcaldía de  
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-  
015  
Versión: 0.0  
Fecha: Enero-16-2019  
Página 19 de 19

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LYDA XIMENA RODRIGUEZ	Secretario de Despacho – Secretaría de Planeación	
REYNALDO JOSE D'SILVA URIIBE	Secretario de Despacho – Secretaría de Hacienda	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	

Revisó: Alfonso Mora Carreño - Profesional Especializado - Presupuesto

Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda.

COPIA CONTROLADA

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-001 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 Página 1 de 1
--	--	--

Bucaramanga, 24 de junio de 2025

Doctor  
**LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO**  
 Secretaría de Planeación

Doctor  
**REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**  
 Secretario de Hacienda  
 ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
 Ciudad.

Asunto: **Traslado de recursos - Unidad de Bienestar Animal**

Cordial saludo,

Como ordenadora del gasto encargado, de la Secretaría de Salud y Ambiente, atentamente me permito solicitar sean realizados los siguientes movimientos presupuestales pertenecientes al Sector 45 – GOBIERNO TERRITORIAL, Línea Estratégica 3 – Territorio Seguro y Sostenible:

CONTRACREDITAR	CREAR RUBRO Y ACREDITAR
Código BPIN: 2024680010165	Código BPIN: 2024680010165
Tipo de trámite: <b>TRASLADO</b> (2.3.2.02.02.009.2024680010165.1.4501061.83510.501)	Tipo de trámite: <b>TRASLADO</b> (2.3.2.02.02.008.2024680010165.1.4501061.83510.501)
Código CCPET: 2.3.2.02.02.009 Nombre de la cuenta CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.	Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre de la cuenta CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.
Código programático MGA: 4501061 Detalle MGA: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA.	Código programático MGA: 4501061 Detalle MGA: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA.
CPC DANE: 83510 Detalle CPC: SERVICIOS VETERINARIOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS.	CPC DANE: 83510 Detalle CPC: SERVICIOS VETERINARIOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS.
Fuente Financiación: Recursos propios Vigencia Anterior 501.	Fuente Financiación: Recursos propios Vigencia Anterior 501.
Valor: \$ 900.900.000	Valor: \$ 900.900.000
<b>TOTAL: \$ 900.900.000</b>	<b>TOTAL: \$ 900.900.000</b>

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
 Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
 Código Postal: 680006  
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001  
Versión: 1.0  
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024  
Página 2 de 1

CONTRACREDITAR	CREAR RUBRO Y ACREDITAR
Código BPIN: 2024680010165	Código BPIN: 2024680010165
Tipo de trámite: <b>TRASLADO</b> (2.3.2.02.02.009.2024680010165.1.4501061.83590.501)	Tipo de trámite: <b>TRASLADO</b> (2.3.2.02.02.008.2024680010165.1.4501061.83590.501)
<b>Código CCPET: 2.3.2.02.02.009</b> <b>Nombre de la cuenta CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.</b> <b>Código programático MGA: 4501061</b> <b>Detalle MGA: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA.</b> <b>CPC DANE: 83590</b> <b>Detalle CPC: OTROS SERVICIOS VETERINARIOS.</b> <b>Fuente Financiación: Recursos propios Vigencia Anterior 501.</b> <b>Valor: \$ 960.000.000</b>	<b>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</b> <b>Nombre de la cuenta CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.</b> <b>Código programático MGA: 4501061</b> <b>Detalle MGA: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA.</b> <b>CPC DANE: 83590</b> <b>Detalle CPC: OTROS SERVICIOS VETERINARIOS.</b> <b>Fuente Financiación: Recursos propios Vigencia Anterior 501.</b> <b>Valor: \$ 960.000.000</b>
<b>TOTAL: \$ 960.000.000</b>	<b>TOTAL: \$ 960.000.000</b>

Se solicitan los traslados anteriormente mencionados para ajustar los rubros enunciados y lograr aprobación al proyecto por parte de la oficina de planeación.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Atentamente,

**CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA**  
Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga

Proyectó: Fidel Camilo Rueda A. – CPS Profesional **FCR/\***

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo Edificio Fase I  
Calle 11 N° 34 – 52 Edificio Fase II  
Commutador (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

# SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE





# TRASLADO ENTRE RUBROS DEL MISMO PROYECTO

Línea Estratégica 3

Territorio Seguro y  
Sostenible

Sector 45

BPIN: 2024680010190

Gobierno Territorial

## FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. Contracreditar rubro

2.3.2.02.009.2024680010165.1.4501061.83590.501

**Valor a trasladar \$ 900.900.000**

Crear rubro y acreditar

2.3.2.02.008.2024680010165.1.4501061.83590.501

2. Contracreditar rubro

2.3.2.02.009.2024680010165.1.4501061.83590.501

**Valor a trasladar \$ 960.000.000**

El traslado se requiere para establecer coherencia entre el código CCPET y el CPC, para obtener la certificación por parte del Banco de Programas y Proyectos.

Los recursos son para atender las necesidades de la UBA, Alimentos, medicamentos, insumos de cuidado y aseo animal, mantenimiento de equipos de hematología, insumos para jornadas de esterilización, medicina especializada y CPS para la atención integral.



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

Gracias

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-001 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 Página: 1 de 3
---	--	---

Bucaramanga, 2 de julio de 2025

Doctor  
**REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**  
 Secretario de Hacienda  
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
 Ciudad

**Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal**

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Educación, me permito solicitar, de manera atenta, la realización de los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010092. Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201013 Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control del sector educativo CPC DANE: 82120. Detalle CPC DANE: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho Código sectorial: 222109 Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-otros gastos en educación-control, inspección y vigilancia Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6 Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010092.1.2201013.82120.222109.201 Valor: 26.454.545,00	Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación <u>CREAR</u> Código BPIN: 202500000026742. Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201013 Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control del sector educativo CPC DANE: 82120. Detalle CPC DANE: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho Código sectorial: 222109 Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-otros gastos en educación-control, inspección y vigilancia Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6 Rubro: 2.3.2.02.02.008.202500000026742.1.2201013.82120.22109.201 Valor: 26.454.545,00
Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010092. Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201013	Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación <u>CREAR</u> Código BPIN: 202500000026742 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social

Alcaldía de  
Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Septiembre-25-2024

Página: 2 de 3

<p>Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control del sector educativo</p> <p>CPC DANE: 83990</p> <p>Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.</p> <p>Código sectorial: 222109</p> <p>Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-otros gastos en educación-control, inspección y vigilancia</p> <p>Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010092.1.2201013.83990.22 2109.201</p> <p>Valor: 39.763.636,00</p>	<p>Código programático MGA: 2201013</p> <p>Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control del sector educativo</p> <p>CPC DANE: 83990</p> <p>Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.</p> <p>Código sectorial: 222109</p> <p>Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-otros gastos en educación-control, inspección y vigilancia</p> <p>Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.008.20250000026742.1.2201013.83990.22 2109.201</p> <p>Valor: 39.763.636,00</p>
<p>Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA</p> <p>Sector: Educación</p> <p>Código BPIN: 2024680010092.</p> <p>Tipo de trámite: Traslado</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</p> <p>Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social</p> <p>Código programático MGA: 2201013</p> <p>Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control del sector educativo</p> <p>CPC DANE: 82120</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho</p> <p>Código sectorial: 222109</p> <p>Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-otros gastos en educación-control, inspección y vigilancia</p> <p>Fuente Financiación: 583 - Otras fuentes diferentes a las anteriores</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010092.1.2201013.82120.22 2109.583</p> <p>Valor: 305.178.707,00</p>	<p>Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA</p> <p>Sector: Educación</p> <p><u>CREAR</u></p> <p>Código BPIN: 202500000026742.</p> <p>Tipo de trámite: Traslado</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</p> <p>Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social</p> <p>Código programático MGA: 2201013</p> <p>Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control del sector educativo</p> <p>CPC DANE: 82120</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho</p> <p>Código sectorial: 222109</p> <p>Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-otros gastos en educación-control, inspección y vigilancia</p> <p>Fuente Financiación: 583 - Otras fuentes diferentes a las anteriores</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.008.20250000026742.1.2201013.82120.22 2109.583</p> <p>Valor: 305.178.707,00</p>
<p>Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA</p> <p>Sector: Educación</p> <p>Código BPIN: 2024680010092.</p> <p>Tipo de trámite: Traslado</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</p> <p>Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social</p> <p>Código programático MGA: 2201013</p> <p>Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control del sector educativo</p> <p>CPC DANE: 83990</p> <p>Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.</p> <p>Código sectorial: 222109</p> <p>Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-otros gastos en educación-control, inspección y vigilancia</p> <p>Fuente Financiación: 283 - Ingresos corrientes con</p>	<p>Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA</p> <p>Sector: Educación</p> <p><u>CREAR</u></p> <p>Código BPIN: 202500000026742.</p> <p>Tipo de trámite: Traslado</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</p> <p>Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social</p> <p>Código programático MGA: 2201013</p> <p>Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control del sector educativo</p> <p>CPC DANE: 83990</p> <p>Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.</p> <p>Código sectorial: 222109</p> <p>Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-otros gastos en educación-control, inspección y vigilancia</p>



## FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página: 3 de 3

destinación específica - recursos propios  Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010092.1.2201013.83990.22 2109.283 Valor: 23.441.976,00	Fuente Financiación: 283 - Ingresos corrientes con destinación específica - recursos propios  Rubro: 2.3.2.02.02.008.20250000026742.1.2201013.83990.22 2109.283 Valor: 23.441.976,00
Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA  Sector: Educación  Código BPIN: 2024680010092.  Tipo de trámite: Traslado  Código CCPET: 2.3.2.02.02.008  Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social  Código programático MGA: 2201013  Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control del sector educativo  CPC DANE: 83990  Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.  Código sectorial: 222109  Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-otros gastos en educación-control, inspección y vigilancia  Fuente Financiación: 583 - Otras fuentes diferentes a las anteriores  Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010092.1.2201013.83990.22 2109.583 Valor: 1.220.714.831,00	Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA  Sector: Educación  <u>CREAR</u>  Código BPIN: 20250000026742.  Tipo de trámite: Traslado  Código CCPET: 2.3.2.02.02.008  Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social  Código programático MGA: 2201013  Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control del sector educativo  CPC DANE: 83990  Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.  Código sectorial: 222109  Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-otros gastos en educación-control, inspección y vigilancia  Fuente Financiación: 583 - Otras fuentes diferentes a las anteriores  Rubro: 2.3.2.02.02.008.20250000026742.1.2201013.83990.22 2109.583 Valor: 1.220.714.831,00
Total Traslado: \$ 1.615.553.695,00	Total Traslado: \$ 1.615.553.695,00

### JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

La Secretaría de Educación, solicita el presente traslado presupuestal, teniendo en cuenta que la incorporación del recurso de Balance superó en más del 50% del proyecto identificado con el número 2024680010092 - *Fortalecimiento de las acciones de inspección y vigilancia a instituciones de educación oficiales y no oficiales, e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano del municipio de Bucaramanga*. Por tal motivo se requiere contracreditar los rubros anteriormente indicados por valor de \$ 1.615.553.695,00 y acreditar en la misma distribución esta misma cantidad pero en esta ocasión al proyecto 20250000026742 - *Desarrollo de acciones de inspección y vigilancia a instituciones de educación oficiales y no oficiales, e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano del municipio de Bucaramanga*.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

  
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO

Secretaría de Despacho  
Secretaría de Educación Municipal

Revisó: Jennifer Hernández Díaz - Profesional Universitario - Presupuesto SEB  
Revisó: Ariel Fernando Jaimes Vanegas - Profesional Universitario - Presupuesto SEB 

## Jennifer Hernandez Diaz

---

**De:** Laura Milena Otero Pilonieta  
**Enviado el:** miércoles, 2 de julio de 2025 7:30 a. m.  
**Para:** Reynaldo Jose D Silva Uribe; Alfonso Mora Carreño  
**CC:** Francisco Javier Gómez Muñoz; Lyda Ximena Rodriguez Acevedo; Jennifer Hernandez Diaz  
**Asunto:** Fw: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB (Fondo para el trabajo y desarrollo humano)

Cordial saludo

Se comparte la revisión del BPPIM sobre la solicitud del asunto para continuar su trámite ante el CONFIS. Gracias

---

**De:** Orlando Rafael Regino Pereira <coreginop@bucaramanga.gov.co>  
**Enviado:** martes, julio 1, 2025 3:09:57 p.m.  
**Para:** Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>  
**Asunto:** RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB (Fondo para el trabajo y desarrollo humano)

---

**De:** VANEZZA CASTAÑEDA VILLAMIZAR <vanezza\_011@hotmail.es>  
**Enviado:** martes, 1 de julio de 2025 13:20  
**Para:** Orlando Rafael Regino Pereira <coreginop@bucaramanga.gov.co>; Yulied Vanezza Castañeda Villamizar, <yvcastaneda@bucaramanga.gov.co>  
**Asunto:** RE: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB (Fondo para el trabajo y desarrollo humano)

**PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO:** Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: [mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co](mailto:mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co). ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buena tarde,

En respuesta a la solicitud de concepto presentada al Banco de programas y proyectos, me permito informar que, tras la revisión de los proyectos :

2024680010092.
202500000026742..

El trámite CONFIS es viable.

Cordialmente,

**Yulied Vanezza Castañeda V.**

Contadora Publica- UCC  
Esp. Gerencia de Proyectos- Uni. Asturias  
Cps- Sec Planeación  
Alcaldía Bucaramanga

---

**De:** Orlando Rafael Regino Pereira <oreginop@bucaramanga.gov.co>  
**Enviado:** martes, 1 de julio de 2025 11:37 a. m.  
**Para:** vanezza\_011@hotmail.es <vanezza\_011@hotmail.es>  
**Asunto:** RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB (Fondo para el trabajo y desarrollo humano)

Apreciada Vanezza:

Por favor atender en el marco de tus obligaciones contractuales.

Atentamente,

**ORLANDO REGINO PEREIRA**  
Profesional Universitario (E) 219-23  
Secretaría de Planeación | Banco de Proyectos  
Alcaldía de Bucaramanga  
PBX: (57+7) 6337000 Extensión 450  
Bucaramanga, Colombia  
[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Síguenos en Twitter [@PlaneacionBGA](https://twitter.com/PlaneacionBGA)

---

**De:** Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>  
**Enviado:** miércoles, 25 de junio de 2025 16:48  
**Para:** Orlando Rafael Regino Pereira <oreginop@bucaramanga.gov.co>  
**Asunto:** RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB (Fondo para el trabajo y desarrollo humano)

Cordial saludo Orlando

Agradezco revisar esta solicitud desde el BPPIM para emitir concepto al CONFIS, Gracias

---

**De:** Jennifer Hernandez Diaz <jhernandezd@bucaramanga.gov.co>  
**Enviado:** miércoles, 25 de junio de 2025 4:27 p. m.  
**Para:** Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Alix Johanna Rojas Borja <ajrojasb@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; Plan de desarrollo Municipal - Sec Planeacion <pdm@bucaramanga.gov.co>  
**Cc:** Alix Cecilia Chinchilla Rueda <acchinchilla@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Diana Victoria Galvis Cano <dgalvis@bucaramanga.gov.co>; LAZARO JAIME ANDRES TOBON VALLEJO <ljtobon@bucaramanga.gov.co>; Ariel Fernando Jaimes Vanegas <aafjaimesv@bucaramanga.gov.co>  
**Asunto:** Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB (Fondo para el trabajo y desarrollo humano)

Doctora  
**Lyda Ximena Rodriguez**  
Secretaria de Despacho

Secretaría de Planeación

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta con lo indicado en la Circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024, me permito remitir archivo excel con la información de CONFIS correspondiente a los créditos y contra créditos, según la necesidad que presenta la SEB.

**Nota:** Por favor copiar en la respuesta a esta Secretaría para saber en qué momento poder pasar la solicitud de traslado al CONFIS.

Quedo a la espera de su autorización o cualquier comentario adicional.

**Jennifer Hernández Díaz**

Profesional Universitario - Presupuesto SEB

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Tel: 6337000 Ext: 398

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co) y con gusto será atendido." \*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío, cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co) y con gusto será atendido." \*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío, cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de

# CONFIS

Secretaría de Educación



# Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA



## Contra crédito

## Justificación

La Secretaría de Educación, solicita el presente traslado presupuestal, teniendo en cuenta que la incorporación del recurso de Balance superó en más del 50% del proyecto identificado con el número 2024680010092 - *Fortalecimiento de las acciones de inspección y vigilancia a instituciones de educación oficiales y no oficiales, e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano del municipio de Bucaramanga.* Por tal motivo se requiere contracreditar los rubros anteriormente indicados por valor de \$ 1.615.553.695,00 y acreditar en la misma distribución esta misma cantidad pero en esta ocasión al proyecto 202500000026742 - *Desarrollo de acciones de inspección y vigilancia a instituciones de educación oficiales y no oficiales, e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano del municipio de Bucaramanga.*

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.008.2024680010092.1.2201013.82120.222109.201	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	26.454.545,00
2.3.2.02.008.2024680010092.1.2201013.83990.222109.201	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales N C P	39.763.636,00
2.3.2.02.008.2024680010092.1.2201013.82120.222109.583	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	305.178.707,00
2.3.2.02.008.2024680010092.1.2201013.83990.222109.283	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales N C P	23.441.976,00
2.3.2.02.008.2024680010092.1.2201013.83990.222109.583	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales N C P	1.220.714.831,00
<b>1.615.553.695</b>		
Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.008.202500000026742.1.2201013.82120.222109.201	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	26.454.545,00
2.3.2.02.008.202500000026742.1.2201013.83990.222109.201	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales N C P	39.763.636,00
2.3.2.02.008.202500000026742.1.2201013.82120.222109.583	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	305.178.707,00
2.3.2.02.008.202500000026742.1.2201013.83990.222109.283	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales N C P	23.441.976,00
2.3.2.02.008.202500000026742.1.2201013.83990.222109.583	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales N C P	1.220.714.831,00
<b>1.615.553.695</b>		

## Crédito



ALCALDÍA DE  
BUARAMANGA

Gracias



**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página 1 de 1

Bucaramanga, 27 de junio de 2025

Doctor  
**REYNALDO JOSE D SILVA URIBE**  
Secretario de Hacienda  
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
Ciudad

**Referencia:** Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
	LINEA 2. TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA SECTOR: TRANSPORTE Código BPIN: 202500000027207 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CÓDIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONTRUCCIÓN CÓDIGO PROGRAMÁTICO MGA: 2402114 DETALLE MGA: VÍA URBANA MEJORADA CPC DANE: 53211 DETALLE CPC DANE: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles FUENTE FINANCIACION: RECURSOS REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000027207.2.2402114.53211.251 (Crear Rubro) Valor: \$ 2.421.513.994,00
LINEA 3. TERRITORIO SEGURO SOSTENIBLE SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Código BPIN: 2024680010249 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CÓDIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN CÓDIGO PROGRAMÁTICO MGA: 4003015 DETALLE MGA: ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS CPC DANE: 53231 DETALLE CPC DANE: Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos FUENTE FINANCIACION: RECURSOS REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD Rubro: 2.3.2.02.02.005.2024680010249.2.4003015.53231.251	LINEA 1. TERRITORIO SEGURO QUE INTEGRA SECTOR: CULTURA Código BPIN: 202500000027293 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CÓDIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONTRUCCIÓN CÓDIGO PROGRAMÁTICO MGA: 3302073 DETALLE MGA: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL INMUEBLE CPC DANE: 53129 DETALLE CPC DANE: Otros edificios no residenciales FUENTE FINANCIACION: RECURSOS REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000027293.2.3302073.53129.251 (Crear Rubro) Valor: \$ 210.612.869,34
Valor: \$ 2.632.126.863,34	Valor: \$ 210.612.869,34
Valor total Contracrédito	Valor total Crédito
\$ 2.632.126.863,34	\$ 2.632.126.863,34

**JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:**

**Contracrédito**

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracredito	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.005.2024680010249.2.4003015.53231.251	ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS	12.163.386.530,00	\$ -	5.051.528.781,49	7.131.657.774,51	0,00	7.131.657.774,51	2.632.126.863,34	\$ 4.499.730.865,17

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-001 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 Página 2 de 1
--	--	--

El proyecto de acueducto en mención, cuenta con la totalidad de los recursos necesarios para su financiación con apropiaciones de la vigencia 2025. Sin embargo, debido a su plazo de ejecución de 18 meses, su programación se estima su finalización para el año 2027, con incios del contrato en el mes de noviembre o diciembre de 2025. En consecuencia, para optimizar la programación financiera y alinearla con el flujo efectivo de inversión del proyecto, se propone constituir vigencias futuras ordinarias, comprometiendo nuevos recursos de la vigencia 2026, que permitan asignar recursos disponibles como SGP Agua Potable, que permitirá garantizar su ejecución sin afectar su desarrollo. La nueva programación financiera posibilita la liberación de recursos de la vigencia 2025, los cuales, en atención a criterios de eficiencia en la asignación presupuestal, serán destinados a cubrir otras necesidades y proyectos prioritarios de la Secretaría de Infraestructura. Dado que los bienes y servicios asociados al proyecto de acueducto se entregarán en la próxima anualidad, esta reprogramación no compromete su ejecución ni su alcance previsto.

#### Crédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contraenditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.005.20250000027297.2.2422 114.53211.251	VIA URBANA MEJORADA	0,00	\$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	2.421.513.994,00	\$ 2.421.513.994,00

La ejecución del proyecto busca mitigar los impactos negativos generados por el desvío vehicular implementado desde 2017 a raíz del proyecto Tercer Carril, el cual obliga a canalizar el tránsito por la Calle 83 del barrio Diamante II. Esta situación ha ocasionado congestión, aumento significativo del ruido, dificultades de acceso peatonal y alteración en la calidad de vida de los residentes del sector. Además, la vía actual presenta limitaciones geométricas que no responden a las necesidades de movilidad urbana y seguridad vial. Con esta intervención se mejorará la conexión vial entre la Carrera 24 y la autopista Floridablanca – Piedecuesta, a través de una nueva vía con andén tipo voladizo, el ensanche de la Calle 83 para mejorar los radios de giro, la restauración de sumideros, señalización y el cierre del ingreso actual por la autopista. Esta obra permitirá optimizar el flujo vehicular, mejorar la seguridad de los peatones y responder a las demandas de la comunidad afectada, siendo una solución técnica, funcional y socialmente prioritaria que justifica la asignación de recursos por parte del CONFIS municipal.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contraenditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.005.20250000027297.2.3302 073.53129.251	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL INMUEBLE	0,00	\$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	210.612.869,34	\$ 210.612.869,34

El valor del proyecto corresponde a la necesidad del adicional en tiempo y dinero para el contrato 232 de 2024, correspondiente a las obras de primeros auxilios de la Plaza San Mateo —considerada Bien de Interés Cultural—, el cual por balance del contrato se presentaron mayores cantidades de obra e items no previstos que generaron mayores valores a los previstos inicialmente. En este sentido, se requiere el aumento de cantidades de tejas de zinc, cerchas, canaletas y flanches, así como la aplicación de mortero de nivelación e impermeabilización de placas, con el fin de asegurar la protección integral y duradera de las cubiertas, evitando filtraciones que comprometan los elementos arquitectónicos y estructurales del inmueble. Este ajuste responde al principio de conservación preventiva, garantizando la integridad del bien patrimonial mientras se gestiona su restauración definitiva, y asegurando la continuidad técnica y constructiva de las actividades contempladas en el marco del contrato.

Agradezco la amable atención a la presente,

Cordialmente,

  
**MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**  
 Secretaría de Infraestructura

Reviso: Carlos Javier Méndez Suárez - Subsecretario

Proyecto/ Eriilda Gómez Niño – Profesional Contralista –CPS-190-2025  
 Ing. Edgar Yamil Pinto Hernández – Profesional Especializado –Banco de proyectos



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027

# SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

## TRASLADOS PRESUPUESTALES

ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

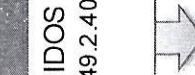
Ing. María del Rosario Torres  
*Secretaria de Despacho*

## TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

### JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ

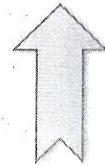
ALCALDE 2024 - 2027

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS 2.3.2.02.005.2024680010249.2.4.003015.53 231.251	<b>\$ 2.632.126.863,34</b>



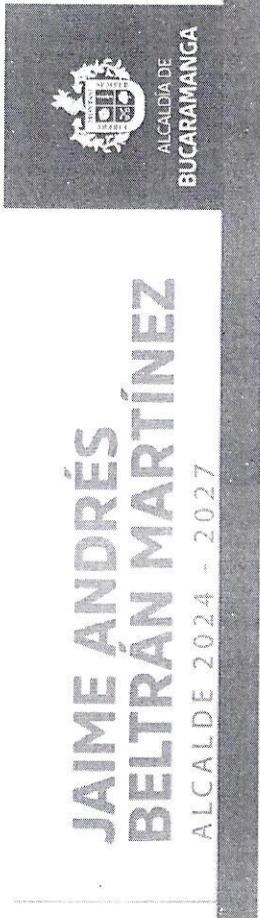
### RUBRO CREDITO

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
VIA URBANA MEJORADA 2.3.2.02.005.202500000027207.2.2402114.5 3211.251	<b>\$ 2.421.513.994,00</b>



El proyecto de acueducto en mención, cuenta con la totalidad de los recursos necesarios para su financiación con apropiaciones de la vigencia 2025. Sin embargo, debido a su plazo de ejecución de 18 meses, su programación se estima su finalización para el año 2027, con inicios del contrato en el mes de noviembre o diciembre de 2025. En consecuencia, para optimizar la programación financiera y alinearla con el flujo efectivo de inversión del proyecto, se propone constituir vigencias futuras ordinarias, comprometiendo nuevos recursos de la vigencia 2026, que permitan asignar recursos disponibles como SGP Agua Potable, que permitirá garantizar su ejecución sin afectar su desarrollo. La nueva programación financiera posibilita la liberación de recursos de la vigencia 2025, los cuales, en atención a criterios de eficiencia en la asignación presupuestal, serán destinados a cubrir otras necesidades y proyectos prioritarios de la Secretaría de Infraestructura. Dado que los bienes y servicios asociados al proyecto de acueducto se entregarán en la próxima anualidad, esta reprogramación no compromete su ejecución ni su alcance previsto.

La ejecución del proyecto busca mitigar los impactos negativos generados por el desvío vehicular implementado desde 2017 a raíz del proyecto Tercer Carril, el cual obliga a canalizar el tránsito por la Calle 83 del barrio Diamante II. Esta situación ha ocasionado congestión, aumento significativo del ruido, dificultades de acceso peatonal y alteración en la calidad de vida de los residentes del sector. Además, la vía actual presenta limitaciones geométricas que no responden a las necesidades de movilidad urbana y seguridad vial. Con esta intervención se mejorará la conexión vial entre la Carrera 24 y la autopista Floridablanca – Piedecuesta, a través de una nueva vía con andén tipo voladizo, el ensanche de la Calle 83 para mejorar los radios de giro, la restauración de sumideros, señalización y el cierre del ingreso actual por la autopista



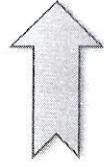
# TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

## JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDE 2024 - 2027



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA



### RUBRO CREDITO

SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DEL

PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL INMUEBLE

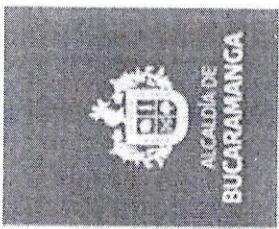
2.3.2.02.005.202500000027293.2.3302073.5312

9.251

### VALOR CREDITO

**\$ 210.612.869,34**

El valor del proyecto corresponde a la necesidad del adicional en tiempo y dinero para el contrato 232 de 2024, correspondiente a las obras de primeros auxilios de la Plaza San Mateo —considerada Bien de Interés Cultural—, el cual por balance del contrato se presentaron mayores cantidades de obra e ítems no previstos que generaron mayores valores a los previstos inicialmente. En este sentido, se requiere el aumento de cantidades de tejas de zinc, cerchas, canaletas y flanches, así como la aplicación de mortero de nivelación e impermeabilización de placas, con el fin de asegurar la protección integral y duradera de las cubiertas, evitando filtraciones que comprometan los elementos arquitectónicos y estructurales del inmueble. Este ajuste responde al principio de conservación preventiva, garantizando la integridad del bien patrimonial mientras se gestiona su restauración definitiva, y asegurando la continuidad técnica y constructiva de las actividades contempladas en el marco del contrato.



Gracias



Alcaldía de Bucaramanga

INDERBU

Instituto de la Juventud y el Deporte  
y la Recreación del Distrito

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 17/05/2024

Bucaramanga, 25 de junio de 2025

REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE  
Secretario de Hacienda

ALFONSO MORA CARREÑO  
Profesional Especializado - Jefe Presupuesto  
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
Municipio de Bucaramanga  
[amoraf@bucaramanga.gov.co](mailto:amoraf@bucaramanga.gov.co)  
[rdsilvau@bucaramanga.gov.co](mailto:rdsilvau@bucaramanga.gov.co)

Asunto: Aprobación por parte del Confinis municipal - Traslados al Presupuesto del INDERBU

Cordial saludo,

Como ordenadora del gasto del INDERBU, de manera atenta me permito solicitar traslados al presupuesto del instituto INDERBU vigencia 2025, así:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Tipo de trámite, Traslado Presupuestal rubro	Tipo de trámite, Traslado Presupuestal rubro nuevo
Línea estratégica: L1 Territorio seguro que Integra	Línea estratégica: L1 Territorio seguro que Integra
Sector: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (41)	Sector: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (41)
Código CCPET: 2.3.2.02.01.003	Código CCPET: 2.3.2.02.01.004
Nombre De La Cuenta CCPET: OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
Código BPIN: 2024680010177	Código BPIN: 2024680010177
Tipo de inversión: 1 Gastos público social	Tipo de inversión: 1 Gastos público social
Código programático MGA: 4102050	Código programático MGA: 4102050
Detalle MGA: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN - Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas.	Detalle MGA: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN - Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas .
CPC DANE: 3844098	CPC DANE: 47829
Detalle CPC DANE: Elementos n c p para juegos deportivos	Detalle CPC DANE: Paquetes de software de otras aplicaciones .
Programa: Juventudes	Programa: Juventudes
Detalle Programa: fortalecimiento de entornos sociales protectores para los jóvenes	Detalle Programa: fortalecimiento de entornos sociales protectores para los jóvenes
Fuente Financiación: Recursos Propios 201	Fuente Financiación: Recursos Propios 201
Valor: Cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos m/cte. (\$ 46.666.665,00 )	Valor: Seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos m/cte. (\$ 6.666.665,00 ).
Rubro:2.3.2.02.01.003.2024680010177.1.4102050.3844098.201	Rubro:2.3.2.02.01.004.2024680010177.1.4102050.47829.201
	Tipo de trámite, Traslado Presupuestal rubro nuevo
	Línea estratégica: L1 Territorio seguro que Integra
	Sector: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (41)

Calle 10 # 30-140 Unidad Deportiva Alfonso López - Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez,  
Bucaramanga, Santander, Colombia  
Correo: [ventanillaunica@inderbu.gov.co](mailto:ventanillaunica@inderbu.gov.co) Comutador: (607) 6854594  
Nit: 804002166-1

[www.inderbu.gov.co](http://www.inderbu.gov.co)



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 17/05/2024

	<p>Código CCPET: 2.3.2.01.01.004.01.01.02</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA</p> <p>Código BPIN: 2024680010177</p> <p>Tipo de inversión: 1 Gastos público social</p> <p>Código programático MGA: 4102050</p> <p>Detalle MGA: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN - Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas .</p> <p>CPC DANE: 4516099</p> <p>Detalle CPC DANE: Maquinas y material de oficina n c p .</p> <p>Programa: Juventudes</p> <p>Detalle Programa: fortalecimiento de entornos sociales protectores para los jóvenes</p> <p>Fuente Financiación: Recursos Propios 201</p> <p>Valor: Doce millones seiscientos setenta y dos mil de pesos m/cte. (\$40.000.000,00).</p> <p>Rubro: 2.3.2.01.01.004.01.01.02.2024680010177.1.4102050. 4516099.201</p>
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p>Tipo de trámite, Traslado Presupuestal rubro</p> <p>Línea estratégica: L1 Territorio seguro que Integra</p> <p>Sector: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (41)</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.01.003</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO</p> <p>Código BPIN: 2024680010177</p> <p>Tipo de inversión: 1 Gastos público social</p> <p>Código programático MGA: 4102042</p> <p>Detalle MGA: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.</p> <p>CPC DANE: 3844098</p> <p>Detalle CPC DANE: Elementos n c p para Juegos deportivos</p> <p>Programa: Juventudes</p> <p>Detalle Programa: fortalecimiento de entornos sociales protectores para los jóvenes</p>	<p>Tipo de trámite, Traslado Presupuestal rubro nuevo</p> <p>Línea estratégica: L1 Territorio seguro que Integra</p> <p>Sector: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (41)</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.01.004</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO</p> <p>Código BPIN: 2024680010177</p> <p>Tipo de inversión: 1 Gastos público social</p> <p>Código programático MGA: 4102042</p> <p>Detalle MGA: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN - Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.</p> <p>CPC DANE: 47829</p> <p>Detalle CPC DANE: Paquetes de software de otras aplicaciones</p> <p>Programa: Juventudes</p> <p>Detalle Programa: fortalecimiento de entornos sociales protectores para los jóvenes</p>



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 17/05/2024

Fuente Financiación: Recursos Propios 201  Valor: Veinticinco millones trescientos once mil treinta y nueve m/cte. (\$25.311.039,00 ,00 )  Rubro: 2.3.2.02.01.003.2024680010177.1.4102042.3844098.201  SUBTOTAL \$ 71.977.704,00	Fuente Financiación: Recursos Propios 201  Valor Veinticinco millones trescientos once mil treinta y nueve m/cte. (\$25.311.039,00 ,00 ).  Rubro: 2.3.2.02.01.003.2024680010177.1.4102042.47829.201  SUBTOTAL \$ 71.977.704,00
--	--

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

Tras realizar las proyecciones de gasto del presupuesto asignado al INDERBU, se requiere efectuar contracréditos y créditos para dotar la Casa de las Juventudes con mobiliario de oficina y equipos de oficina y de Game eSports. Esta acción responde a la estrategia del programa de Juventud y a la necesidad de dicha dotación, con el fin de aumentar la oferta institucional y cumplir las metas del plan de desarrollo. Adicionalmente, se requiere realizar contracréditos del rubro existente, ya que este no permite las compras mencionadas. Los saldos de apropiaciones presupuestales revisados, que ascienden a un total de \$71.977.704,00 y se encuentran libres de afectación y compromiso, respaldan esta solicitud.

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Tipo de trámite, Traslado Presupuestal rubro	Tipo de trámite, Traslado Presupuestal rubro nuevo
Línea estratégica: L1 Territorio seguro que Integra	Línea estratégica: L1 Territorio seguro que Integra
Sector: DEPORTE Y RECREACION (43)	Sector: DEPORTE Y RECREACION (43)
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
Código BPIN: 2024680010167	Código BPIN: 2024680010167
Tipo de inversión: 1 Gastos público social	Tipo de inversión: 1 Gastos público social
Código programático MGA: 4301003	Código programático MGA: 4301003
Detalle MGA: DEPORTE Y RECREACION - Servicio de administración de la infraestructura deportiva.	Detalle MGA: DEPORTE Y RECREACION - Servicio de administración de la infraestructura deportiva.
CPC DANE: B3441	CPC DANE: 83990
Detalle CPC DANE: Servicios de análisis y pruebas de composición y pureza	Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p
Programa: Escenarios y Parques Recreativos	Programa: Escenarios y Parques Recreativos
Detalle Programa Administración Escenarios y parques recreativos	Detalle Programa Administración Escenarios y parques recreativos
Fuente Financiación: Recursos Propios 225	Fuente Financiación: Recursos Propios 225
Valor: Diez millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos m/cte. (\$10.804.460,00 )	Valor: Trece millones trescientos dos mil sesenta pesos m/cte. (\$13.302.060,00 )
Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010167.1.4301003.83441.225	Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010167.1.4301003.83990.225
Tipo de trámite, Traslado Presupuestal rubro	Tipo de trámite, Traslado Presupuestal rubro existente
Línea estratégica: L1 Territorio seguro que Integra	Línea estratégica: L1 Territorio seguro que Integra
Sector: DEPORTE Y RECREACION (43)	Sector: DEPORTE Y RECREACION (43)



PROCESO GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 17/05/2024

<p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.009</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</p> <p>Código BPIN: 2024680010167</p> <p>Tipo de inversión: 1 Gastos público social</p> <p>Código programático MGA: 4301003</p> <p>Detalle MGA: DEPORTE Y RECREACION - Servicio de administración de la infraestructura deportiva.</p> <p>CPC DANE: 93121</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicios médicos generales</p> <p>Programa: Escenarios y Parques Recreativos</p> <p>Detalle Programa Administración Escenarios y parques recreativos</p> <p>Fuente Financiación: Recursos Propios 225</p> <p>Valor: Dos millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos pesos m/cte. (\$2.497.600,00)</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.009.2024680010167.1.4301003.93121.225</p> <p>Tipo de trámite, Traslado Presupuestal rubro</p> <p>Línea estratégica: L1 Territorio seguro que integra</p> <p>Sector: DEPORTE Y RECREACION (43)</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.009</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</p> <p>Código BPIN: 2024680010167</p> <p>Tipo de inversión: 1 Gastos público social</p> <p>Código programático MGA: 4301003</p> <p>Detalle MGA: DEPORTE Y RECREACION - Servicio de administración de la infraestructura deportiva.</p> <p>CPC DANE: 93121</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicios médicos generales</p> <p>Programa: Escenarios y Parques Recreativos</p> <p>Detalle Programa Administración Escenarios y parques recreativos</p> <p>Fuente Financiación: Recursos Propios 201</p> <p>Valor: Diez millones quinientos mil pesos m/cte. (\$10.500.000,00)</p>	<p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION</p> <p>Código BPIN: 2024680010167</p> <p>Tipo de inversión: 1 Gastos público social</p> <p>Código programático MGA: 4301003</p> <p>Detalle MGA: DEPORTE Y RECREACION - Servicio de administración de la infraestructura deportiva.</p> <p>CPC DANE: 83990</p> <p>Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p</p> <p>Programa: Escenarios y Parques Recreativos</p> <p>Detalle Programa Administración Escenarios y parques recreativos</p> <p>Fuente Financiación: Recursos Propios 201</p> <p>Valor: Diez millones quinientos mil pesos m/cte. (\$10.500.000,00)</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010167.1.4301003.83990.201</p>
--	--



PROCESO GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 17/05/2024

Rubro: 2.3.2.02.02.009.2024680010167.1.4301003.93121.201 SUBTOTAL \$ 23.802.060,	SUBTOTAL \$ 23.802.060,
---	-------------------------

**Justificación del movimiento**

Con el fin de fortalecer el mano de obra calificado y no calificado para la puesta en operación de la infraestructura municipal, aumentar la oferta institucional y cumplir las metas del plan de desarrollo, se requiere realizar contra créditos y créditos de recursos sobrantes de los procesos MC-002-2025 (zona protegida) y MC-003-2025 (pruebas microbiológicas).

Esto se sustenta en la revisión de los saldos de apropiaciones presupuestales del INDERBU, los cuales ascienden a un total de \$ 23.802.060, y se encuentran libres de afectación y compromiso, una vez realizadas las proyecciones de gasto con el presupuesto asignado.

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Tipo de trámite, Traslado Presupuestal rubro	Tipo de trámite, Traslado Presupuestal rubro existente
Línea estratégica: L1 Territorio seguro que Integra	Línea estratégica: L1 Territorio seguro que Integra
Sector: DEPORTE Y RECREACION (43)	Sector: DEPORTE Y RECREACION (43)
Código CCPET 2.3.2.02.01.003	Código CCPET: 2.3.2.02.02.009
Nombre De La Cuenta CCPET: OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO.	Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
Código BPIN: 2024680010168	Código BPIN: 2024680010188
Tipo de Inversión: 1 Gastos público social	Tipo de Inversión: 1 Gastos público social
Código programático MGA: 4301037	Código programático MGA: 4301037
Detalle MGA: DEPORTE Y RECREACION - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Detalle MGA: DEPORTE Y RECREACION - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte.
CPC DANE: 3262003	CPC DANE: 92912
Detalle CPC DANE: Catálogos folletos y otras impresiones publicitarias	Detalle CPC DANE: Servicios de educación deportiva y de recreación
Programa: fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Programa: fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
Detalle Programa : Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Detalle Programa Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte
Fuente Financiación: Recursos Propios 201	Fuente Financiación: Recursos Propios 201
Valor: Catorce millones quinientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos m/cte. (\$ 14.583.688,00 )	Valor: Catorce millones quinientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos m/cte. (\$ 14.583.688,00 )
Rubro: 2.3.2.02.01.003.2024680010168.1.4301037.3262003.201 SUBTOTAL \$14.583.688,00 TOTAL \$ 110.363.452,00	Rubro: 2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301037.92912.201 SUBTOTAL \$ 14.583.688,00 TOTAL \$ 110.363.452,00



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 17/05/2024

**Justificación del movimiento**

Con el fin de fortalecer el mano de obra calificado y no calificado del programa de actividad física para aumentar la oferta institucional y cumplir las metas del plan de desarrollo, se requiere realizar contra créditos y créditos de recursos.

Esto se sustenta en la revisión de los saldos de apropiaciones presupuestales del Inderbu, los cuales ascienden a un total de \$ 14,583,688,00 y se encuentran libres de afectación y compromiso, una vez realizadas las proyecciones de gasto con el presupuesto asignado.

Para un total de movimientos del Inderbu 110,363,452,00

  
SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ

Directora General

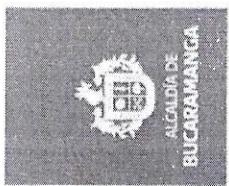
Proyectó: Juan Carlos Ropero Rangos - CP8 Proyectos

Revisó aspectos financieros: Elsa Ibeth Cerdas Vera subdirectora administrativa y Financiera Inderbu.



# CREDITOS Y CONTRACCREDITOS INDERBU 2025





<b>CREDITOS Y CONTRACCREDITOS INDERBU 2025</b>	
<b>AREAS</b>	<b>VALOR</b>
Subdirección Técnica	\$ 23.802.060,00
Subdirección Operativa	\$ 86.561.392,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$110.363.452,00</b>



# Subdirección Técnica



# CREDITOS Y CONTRACREDITOS INDERBU 2025



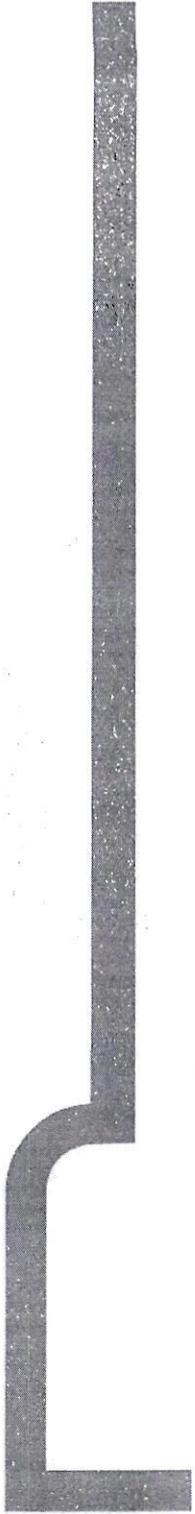
**Meta: Poner en operación 18 infraestructuras deportivas del municipio**

## Traslados presupuestal de las áreas Técnica del INDERBU

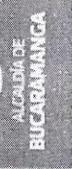
RUBRO	FUENTE	BPIN	DESCRIPCIÓN	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.02.008.4301003.83441	LDEP	2024680010167	Sobrante del proceso de pruebas de agua	\$ -	\$ 10.804.460,00
2.3.2.02.009.4301003.93121	LDEP	2024680010167	Sobrante del proceso de zona protegida	\$ -	\$ 2.497.600,00
2.3.2.02.009.4301003.93121	RPAL	2024680010167	Sobrante del proceso de zona protegida	\$ -	\$ 10.500.000,00
2.3.2.02.008.4301003.83990	LDEP	2024680010167	Personal Piscineros -administrativos	\$ 13.302.060,00	\$ -
2.3.2.02.008.4301003.83990	RPAL	2024680010167	Personal Piscineros -administrativos	\$ 10.500.000,00	\$ -
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 23.802.060,00</b>	<b>\$ 23.802.060,00</b>



# Subdirección operativa



## CREDITOS Y CONTRACREDITOS INDERBU 2025



**Meta:** Vincular a 195.000 personas para que accedan a servicios deportivos, recreativos (deporte socio comunitario y recreación) de actividad física (HEVS, VAS- activas tu barrio y activas tu vereda), centros de educación física y/o Intercolegiados en el municipio.

### Traslados presupuestal de la Subdirección Operativa del INDERBU

RUBRO	FUENTE	BPIN	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.02.01.003.2024680010188.1.4301037.3262003.201	RPAL	2024680010188	Compra de material de papelería, material impreso	\$ 14.583.688,00
2.3.2.02.009.2024680010188.1.4301037.92912.201	RPAL	2024680010188	Personal HEVS,VAS, Recreación y deporte	\$ 14.583.688,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 14.583.688,00</b>	<b>\$ 14.583.688,00</b>

## CREDITOS Y CONTRACREDITOS INDERBU 2025

### Meta Mejorar la dotación de 9 casas de la juventud

#### Traslados presupuestal de la Subdirección Operativa del INDERBU

RUBRO	FUENTE	BPIN	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.02.01.003.4102050.3844098	RPAL	2024680010177	Implementación deportiva	\$ 46.666.665,00
2.3.2.02.01.004.4102050.47829	RPAL	2024680010177	compra de equipos de Game eSports	\$ -
2.3.2.01.01.004.01.01.02.4102050.4516099	RPAL	2024680010177	Compra de Mobiliario	\$ 40.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 46.666.665,00</b>	<b>\$ 46.666.665,00</b>

**Meta Ejecutar 9 acciones con las comunidades para el fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios protectores de derechos en el municipio**

#### Traslados presupuestal de la Subdirección Operativa del INDERBU

RUBRO	FUENTE	BPIN	DESCRIPCIÓN	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.02.01.003.4102042.3844098	RPAL	2024680010177	Implementación deportiva	\$ -	\$ 25.311.039,00
2.3.2.02.01.004.4102042.47829	RPAL	2024680010177	compra de equipos de Game eSports	\$ 25.311.039,00	\$ -
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 25.311.039,00</b>	<b>\$ 25.311.039,00</b>



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

Gracias

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-001 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 Página: 1 de 3
--	--	---

Bucaramanga, 27 de Junio de 2025

Doctor  
**REYNALDO D'SILVA URIBE**  
 Secretaría de Hacienda  
 Calle 36 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
 Ciudad

**Asunto:** Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

La Secretaría Administrativa, solicita sea realizado el siguiente movimiento presupuestal de recursos de inversión y se acredite al proyecto como se indica a continuación:

**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL 1.**

**Nombre del proyecto:** DOTACIÓN DE ESPACIOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM PARA LA HABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

**BPIN:** 2024680010042

**VALOR ACREDITAR:** \$ 154.410.000,00

Contracreditar	Acreditar
<b>Tipo de trámite:</b> Traslado	<b>Crear rubro</b>
<b>Línea estratégica No. 4:</b> Territorio seguro que genera valor	<b>Tipo de trámite:</b> Traslado
<b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.01.003	<b>Línea estratégica No. 4:</b> Territorio seguro que genera valor
<b>Nombre de la cuenta CCPET:</b> Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	<b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.01.004
<b>BPIN:</b> 2024680010042	<b>Nombre de la cuenta CCPET:</b> Productos metálicos, maquinaria y equipo
<b>Código programático MGA:</b> 4599034	<b>BPIN:</b> 2024680010042
<b>Detalle MGA:</b> Sedes dotadas	<b>Código programático MGA:</b> 4599034
<b>Detalle CPC Dane:</b> 3812299 – Muebles de madera n c p para oficina	<b>Detalle MGA:</b> Sedes dotadas
<b>Fuente de Financiación:</b> 201 Recursos propios	<b>Detalle CPC Dane:</b> 4526601 - Impresora multifuncional
	<b>Fuente de Financiación:</b> 201 Recursos propios



FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN

Código: F-GFP-3400-238,37-001  
Versión: 1,0  
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024  
Página: 2 de 3

<b>Rubro:</b> 2.3.2.02.01.003.2024680010042.2.4599034.3812 289.201  <b>Valor para trasladar:</b> \$ 154.410.000,00	<b>Rubro:</b> 2.3.2.02.01.004.2024680010042.2.4599034. 4526601.201  <b>Valor para trasladar:</b> \$ 154.410.000,00
--	--

**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL 2.**

**Nombre del proyecto:** ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO METODOLÓGICO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

**BPIN:** 2024680010061

**VALOR ACREDITAR:** \$ 52.040.000,00

Contracreditar	Acreditar
<b>Tipo de trámite:</b> Traslado	<b>Crear rubro</b>
<b>Línea estratégica No. 4:</b> Territorio seguro que genera valor	<b>Tipo de trámite:</b> Traslado
<b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.008	<b>Línea estratégica No. 4:</b> Territorio seguro que genera valor
<b>Nombre de la cuenta CCPET:</b> Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	<b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.008
<b>BPIN:</b> 2024680010069	<b>Nombre de la cuenta CCPET:</b> Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
<b>Código programático MGA:</b> 4599020	<b>BPIN:</b> 2024680010061
<b>Detalle MGA:</b> Documentos metodológicos	<b>Código programático MGA:</b> 4599020
<b>Detalle CPC Dane:</b> 83990 – Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	<b>Detalle MGA:</b> Documentos metodológicos
<b>Fuente de Financiación:</b> 501 Recursos propios vigencia anterior	<b>Detalle CPC Dane:</b> 83990- Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p
<b>Rubro:</b> 2.3.2.02.02.008.2024680010069.2.4599020.8399 0.501  <b>Valor para trasladar:</b> \$ 52.040.000,00	<b>Fuente de Financiación:</b> 501 Recursos propios vigencia anterior
	<b>Rubro:</b> 2.3.2.02.02.008.2024680010061.2.4599020.83 990.501  <b>Valor para trasladar:</b> \$ 52.040.000,00

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-001 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 Página: 3 de 3
--	--	---

### JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO 1.

El traslado se realiza con el fin de crear el rubro que permita destinar los recursos para adelantar el proceso de contratación para la adquisición de equipos tecnológicos, en este caso impresoras multifuncionales, en el marco de la ejecución del proyecto denominado DOTACIÓN DE ESPACIOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM PARA LA HABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, dando cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo Municipal Dotar una (01) sede del Centro Administrativo Municipal - CAM por medio de la adquisición de mobiliario y equipos tecnológicos.

### JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO 2.

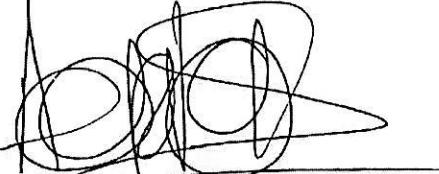
Se solicita la autorización para el traslado de recursos del proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento a la gestión institucional y atención al ciudadano a través de la estrategia Cultura Organizacional 2.0 en el municipio de Bucaramanga", identificado con el BPIN 2024680010069, el cual presenta un saldo a favor como resultado de la optimización de recursos derivados del ajuste en los perfiles contratados. Esta situación permite reorientar parte de dichos recursos hacia el proyecto "Actualización del documento metodológico para la modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga", con BPIN 2024680010061, que requiere financiación adicional para garantizar la permanencia del equipo de contratistas hasta el final de la vigencia fiscal 2025.

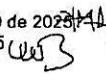
Este traslado se fundamenta en lo establecido en el Artículo 13 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 2096 de 2019, que permite a las entidades territoriales realizar modificaciones a los proyectos de inversión, incluyendo traslados presupuestales, siempre que estén debidamente justificados y sean coherentes con los objetivos del Plan de Desarrollo. Adicionalmente, el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 establece que la ejecución de los recursos públicos debe obedecer a criterios de eficiencia y eficacia, promoviendo ajustes que optimicen su uso para el cumplimiento de los fines estatales. Así mismo, el Artículo 4 de la Ley 819 de 2003 establece que la ejecución presupuestal debe estar alineada con las prioridades del Plan de Desarrollo, bajo el principio de armonización entre planeación y presupuesto.

Cabe resaltar que el proyecto de modernización no solo tiene como propósito el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027", en el componente de la Secretaría Administrativa, sino que también tiene como finalidad fortalecer la capacidad institucional mediante la mejora de procesos, procedimientos y estructuras internas, lo cual impacta directamente en la eficiencia administrativa, la toma de decisiones estratégicas y la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

En este sentido, la continuidad del equipo de trabajo vinculado al proyecto resulta fundamental para garantizar la ejecución técnica y operativa de las actividades pendientes, consolidando los avances en materia de modernización institucional y asegurando el cumplimiento integral de los objetivos estratégicos trazados por la administración municipal.

Sin otro particular,

  
ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA  
Secretaria Administrativa

Revisó: Yhoanna Milena Malagón Hernández - CPS No 89 de 2025  
Proyectó: William Carvajal González - CPS No 43 de 2025 

# SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL RECURSOS DE  
INVERSIÓN





La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de inversión y se acreden a los proyectos como se indica a continuación:

**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL 1.**

**Nombre del proyecto** DOTACIÓN DE ESPACIOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM PARA LA HABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

**BPIN:** 2024680010042

**VALOR ACREDITAR:** \$154.410.000,00



## RECURSOS DE INVERSIÓN - SECRETARIA ADMINISTRATIVA

### CONTRACREDITAR

TIPO DE TRÁMITE: TRASLADO

LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 4: TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR

CÓDIGO CCPET: 2.3.2.02.01.003

NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: OTROS BIENES TRANSPORTABLES  
EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO

BPIN: 2024680010042

CÓDIGO PROGRAMÁTICO MGA: 4599034

DETALLE MGA: SEDES DOTADAS

DETALLE CPC DANE: 3812299 – MUEBLES DE MADERA N C P PARA  
OFICINA

FUENTE DE FINANCIACIÓN: 201 RECURSOS PROPIOS

RUBRO: 2.3.2.02.01.003 2024680010042.2.4599034.3812299.201

VALOR PARA TRASLADAR: \$ 154.410.000,00

### ACREDITAR

CREAR RUBRO

TIPO DE TIPO DE TRÁMITE: TRASLADO

LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 4: TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR

CÓDIGO CCPET: 2.3.2.02.01.004

NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA  
Y EQUIPO

BPIN: 2024680010042

CÓDIGO PROGRAMÁTICO MGA: 4599034

DETALLE MGA: SEDES DOTADAS

DETALLE CPC DANE: 4526601 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL

FUENTE DE FINANCIACIÓN: 201 RECURSOS PROPIOS

RUBRO: 2.3.2.02.01.004 2024680010042.2.4599034.4526601.201

VALOR PARA TRASLADAR: \$ 154.410.000,00

## MOVIMIENTO PRESUPUESTAL 2.

**Nombre del proyecto:** ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO METODOLÓGICO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

**BPIN:** 2024680010061

**VALOR ACREDITAR:** \$52.040.000,00

RECURSOS DE INVERSIÓN - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Tipo de trámite: Traslado	Crear Rubro Tipo de Tipo de trámite: Traslado
Línea estratégica No. 4: Territorio seguro que genera valor	Línea estratégica No. 4: Territorio seguro que genera valor
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
BPIN: 2024680010069	BPIN: 2024680010061
Código programático MGA: 4599020	Código programático MGA: 4599020
Detalle MGA: Documentos metodológicos	Detalle MGA: Documentos metodológicos
Detalle CPC Dane: 83990 – Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p	Detalle CPC Dane: 83990 – Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p
Fuente de Financiación: 5C1 Recursos propios vigencia anterior	Fuente de Financiación: 5C1 Recursos propios vigencia anterior
Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010069.2.4599020.83990.501	Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010061.2.4599020.83990.501
<b>Valor para trasladar:</b> \$ 52.040.000,00	<b>Valor para trasladar:</b> \$ 52.040.000,00





## JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

El traslado se realiza con el fin de crear el rubro que permita destinar los recursos para adelantar el proceso de contratación para la adquisición de equipos tecnológicos, en este caso impresoras multifuncionales, en el marco de la ejecución del proyecto denominado DOTACIÓN DE ESPACIOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM PARA LA HABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, dando cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo Municipal Dotar una (01) sede del Centro Administrativo Municipal - CAM por medio de la adquisición de mobiliario y equipos tecnológicos.

## JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO 2.

Se solicita la autorización para el traslado de recursos del proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento a la gestión institucional y atención al ciudadano a través de la estrategia Cultura Organizacional 2.0 en el municipio de Bucaramanga”, identificado con el BPIN 2024680010069, el cual presenta un saldo a favor como resultado de la optimización de recursos derivados del ajuste en los perfiles contratados. Esta situación permite reorientar parte de dichos recursos hacia el proyecto “Actualización del documento metodológico para la modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga”, con BPIN 2024680010061, que requiere financiación adicional para garantizar la permanencia del equipo de contratistas hasta el final de la vigencia fiscal 2025.



Este traslado se fundamenta en lo establecido en el Artículo 13 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 2096 de 2019, que permite a las entidades territoriales realizar modificaciones a los proyectos de inversión, incluyendo traslados presupuestales, siempre que estén debidamente justificados y sean coherentes con los objetivos del Plan de Desarrollo. Adicionalmente, el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 establece que la ejecución de los recursos públicos debe obedecer a criterios de eficiencia y eficacia, promoviendo ajustes que optimicen su uso para el cumplimiento de los fines estatales. Así mismo, el Artículo 4 de la Ley 819 de 2003 establece que la ejecución presupuestal debe estar alineada con las prioridades del Plan de Desarrollo, bajo el principio de armonización entre planeación y presupuesto.

Cabe resaltar que el proyecto de modernización no solo tiene como propósito el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “Bucaramanga Segura 2024–2027”, en el componente de la Secretaría Administrativa, sino que también tiene como finalidad fortalecer la capacidad institucional mediante la mejora de procesos, procedimientos y estructuras internas, lo cual impacta directamente en la eficiencia administrativa, la toma de decisiones estratégicas y la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

En este sentido, la continuidad del equipo de trabajo vinculado al proyecto resulta fundamental para garantizar la ejecución técnica y operativa de las actividades pendientes, consolidando los avances en materia de modernización institucional y asegurando el cumplimiento integral de los objetivos estratégicos trazados por la administración municipal



Gracias



**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-002
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página: 1 de 1

Bucaramanga, 1 de julio de 2025

Doctor

**ALFONSO MORA CARREÑO**

Profesional Especializado-Oficina Presupuestos

Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II

Ciudad

**Referencia:** Solicitud Traslado Presupuestal

Cordial saludo,

Es necesario llevar a cabo este movimiento presupuestal del rubro Sueldo básico funcionamiento administrativa por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$593.365.653,00). Los recursos serán trasladados de la Secretaría Administrativa funcionamiento para el IMCT funcionamiento. Me permito solicitar efectuar el traslado presupuestal así:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p><b>Código CCPET:</b> 2.1.1.01.001.01.001.01</p> <p><b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Sueldo básico funcionamiento administrativa</p> <p><b>Fuente Financiación:</b></p> <p>Recursos propios - 201</p> <p><b>Valor:</b> \$ 593.365.653,00</p> <p><b>Rubro:</b> 2.1.1.01.001.001.01.001.01</p> <p><b>TOTAL:</b> \$ 593.365.653,00</p>	<p><b>IMCT</b></p> <p><b>Código CCPET:</b> 2.1.3.05.09.054.13</p> <p><b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Instituto municipal de Cultura y Turismo</p> <p><b>Fuente Financiación:</b> ICLD</p> <p><b>Valor:</b> \$ 593.365.653,00</p> <p><b>Rubro:</b> 2.1.3.05.09.054.13</p> <p><b>TOTAL:</b> \$ 593.365.653,00</p>

**JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:**

Los recursos serán trasladados de la Secretaría Administrativa funcionamiento para el IMCT funcionamiento teniendo en cuenta que surge la necesidad de cubrir obligaciones y adelantar gestiones administrativas y operativas esenciales para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad.

Por lo cual el IMCT requiere sean acreditados estos recursos necesarios para dichas obligaciones y adelantar las gestiones correspondientes. Entre estas se incluyen: el pago de los servicios públicos, la continuidad del servicio de vigilancia para las instalaciones del IMCT y sus bibliotecas satélites, los gastos de arrendamiento del inmueble donde funciona la Escuela Municipal de Artes – EMA, así como la contratación para la actualización y realización del estudio técnico que sustente el proceso de rediseño institucional y modernización del Instituto, entre otras.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,

**REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**  
Secretario de Hacienda

CÓDIGO: GD-F-03	COMUNICACIONES EXTERNAS	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01	GESTIÓN DOCUMENTAL		

S.A.F.- 144- 2025

Bucaramanga, 19 de junio de 2025

Doctor  
**REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**  
 Secretario de Hacienda  
 Municipio de Bucaramanga

Doctor  
**ALFONSO MORA CARREÑO**  
 Profesional Especializado  
 Municipio de Bucaramanga

**Asunto:** Solicitud de recursos para la sección de Funcionamiento del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

Por medio de la presente, solicitamos la asignación de recursos por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$593,365,653.00), para la sección de funcionamiento del IMCT, con el propósito de garantizar la continuidad de los procesos esenciales que permiten el desarrollo adecuado de las funciones institucionales. Estos recursos permitirán cubrir obligaciones y adelantar gestiones administrativas y operativas necesarias para asegurar el buen funcionamiento de la entidad.

Agradecemos su atención y apoyo, y quedamos atentos a las orientaciones necesarias para avanzar con el trámite correspondiente.

Atentamente,



**LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS**  
 Directora General

Proyectó:  
 Catherine Adames Cardona - Contralista Presupuesto -imct-  
 Revisó aspectos Administrativos y Financieros:  
 Alid María Lindarte Rincón- Subdirector Administrativo y Financiero



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

**JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027

# SECRETARÍA DE HACIENDA

## MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

Reynaldo José D'Silva Uribe

*Secretario de Despacho*

**TRASLADO  
ADMINISTRATIVA - IMCT**

**JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ**  
ALCALDE 2024 - 2027



Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
Código CCPET: 2.1.1.01.001.01.001.01	
Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento administrativa	\$ 593.365.653,00
Fuente Financiación: Recursos propios - 201 Valor: \$ 593.365.653,00	
Rubro: 2.1.1.01.001.001.01.001.01	\$ 593.365.653,00
<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>\$ 593.365.653,00</b>



Rubro Crédito	Valor Crédito
IMCT	
Código CCPET: 2.1.3.05.09.054.13	\$ 593.365.653,00
Nombre De La Cuenta CCPET: Instituto municipal de Cultura y Turismo Fuente Financiación: ICLD Valor: \$ 593.365.653,00 Rubro: 2.1.3.05.09.054.13	
<b>VALOR TOTAL CREDITO</b>	<b>\$ 593.365.653,00</b>

**TRASLADO  
ADMINISTRATIVA - IMCT**

**JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ**  
ALCALDE 2024 - 2027



**JUSTIFICACIÓN DE LOS  
MOVIMIENTOS**

Traslado de \$ 593.365.653,00

Los recursos serán trasladados de la Secretaría Administrativa funcionamiento para el IMCT funcionamiento teniendo en cuenta que surge la necesidad de cubrir obligaciones y adelantar gestiones administrativas y operativas esenciales para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad.

Por lo cual el IMCT requiere sean acreditados estos recursos necesarios para dichas obligaciones y adelantar las gestiones correspondientes. Entre estas se incluyen: el pago de los servicios públicos, la continuidad del servicio de vigilancia para las instalaciones del IMCT y sus bibliotecas satélites, los gastos de arrendamiento del inmueble donde funciona la Escuela Municipal de Artes – EMA, así como la contratación para la actualización y realización del estudio técnico que sustente el proceso de rediseño institucional y modernización del Instituto, entre otras.



ALCALDÍA DE  
BUARAMANGA

Gracias

# INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y  
GASTOS DEL IMCT 2025 – CONFIS JULIO



# ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

Fuente de Financiación	Rubro Presupuestal	Descripción	Valor Adición
1	INGRESOS		<b>593.365.653,00</b>
1.1	INGRESOS CORRIENTES		<b>593.365.653,00</b>
1.1.02	NO TRIBUTARIOS		<b>593.365.653,00</b>
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		<b>593.365.653,00</b>
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		<b>593.365.653,00</b>
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO – APM	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno - RECURSOS PROPIOS - APM	593.365.653,00

# ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2025



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

## FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS APORTE MUNICIPAL

RUBRO CCPET	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2.1.2.02.007	2.1.2.02.002.007.72112.201	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	180,000,000.00
2.1.2.02.008	2.1.2.02.002.008.84222.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	26,747,457.00
2.1.2.02.009	2.1.2.02.002.009.91123.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	135,252,543.00
2.1.2.02.008	2.1.2.02.002.008.85250.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	131,365,653.00
2.1.2.02.008	2.1.2.02.002.008.83115.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	120,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>593,365,653.00</b>	

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA:

- Garantizar la continuidad del servicio de ARRENDAMIENTO del inmueble para el funcionamiento y operación de la ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS (EMA).
- Cumplir con la obligación del pago de los SERVICIOS PÚBLICOS del IMCT y las instalaciones que se entregarán en comodato:  
Estación del Ferrocarril - EMA  
Biblioteca Satélite Campo Madrid  
Biblioteca Satélite Jorge Valderrama
- Continuidad para el servicio especializado de VIGILANCIA FELIZA ARMADA Y SEGURIDAD PRIVADA para la protección de las personas y los bienes que permanecen en las instalaciones de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay, así como en los demás inmuebles a cargo del IMCT y los que se asumirán en comodato:  
Estación del Ferrocarril - EMA  
Biblioteca Satélite Campo Madrid
- Contratar la actualización y realización del estudio técnico que sustente el proceso de REDISEÑO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACIÓN del Instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga.



Gracias

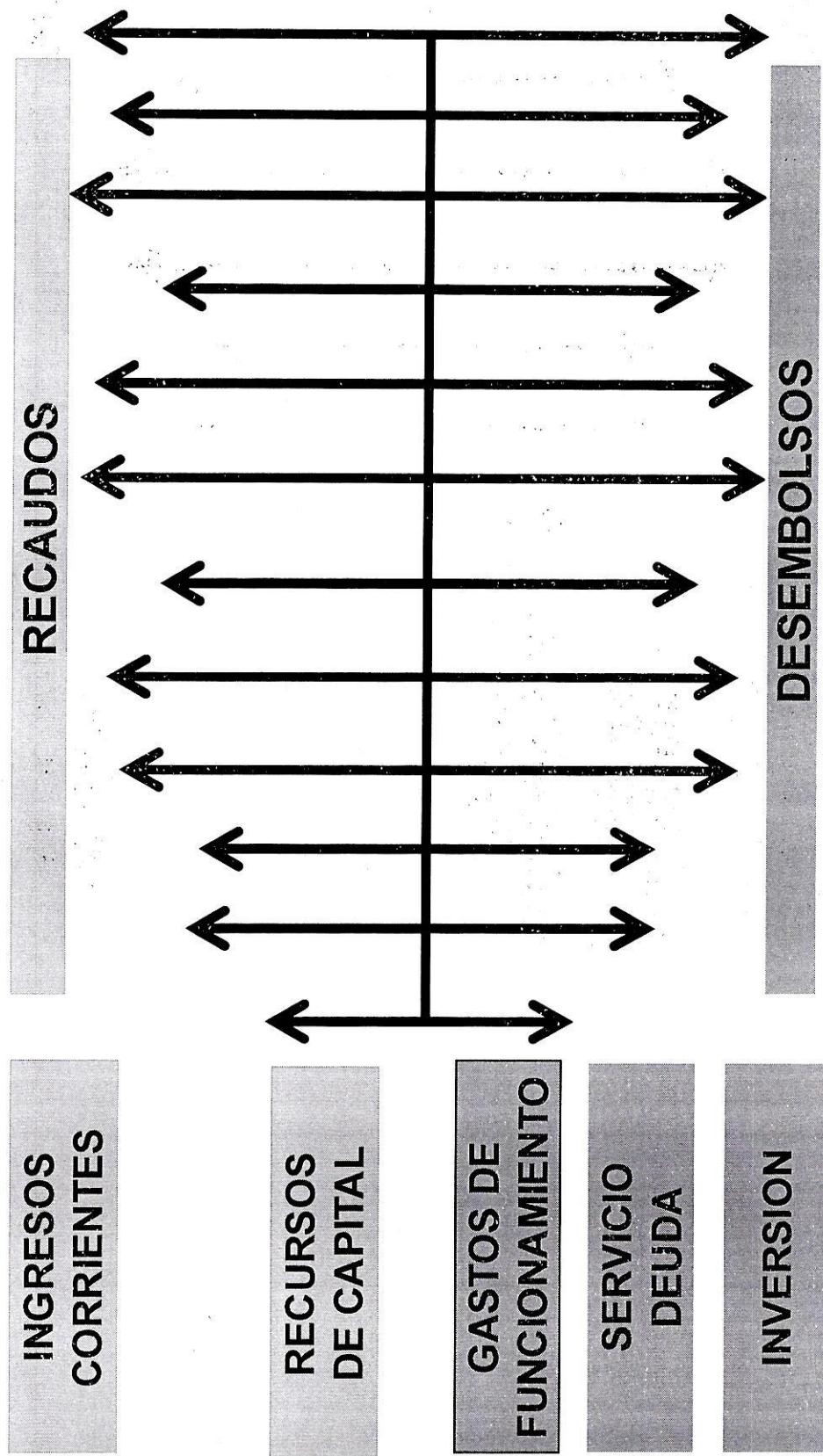
# SECRETARÍA DE HACIENDA

SEGUIMIENTO PAC

Mayo de 2025



# SEGUIMIENTO PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA “PAC” VIGENCIA 2025



# ESTRUCTURA PRESUPUESTO INICIAL 2025



ALCALDIA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

## MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

### PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO, APROBADO
INGRESOS TRIBUTARIOS	738.314.155.664
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	883.524.241.034
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.621.838.396.698</b>
RECURSOS DE CAPITAL	60.265.511.287
<b>TOTAL INGRESOS.</b>	<b>1.682.103.907.985</b>
FUENTE PRESUPUESTO 2024-DECRETO LIQUIDACION #420 DE 2024	

### PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO, APROBADO
FUNCIONAMIENTO	306.415.447.818
DEUDA PUBLICA	102.748.264.159
INVERSIÓN	1.272.940.196.008
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.682.103.907.985</b>
FUENTE PRESUPUESTO 2024-DECRETO LIQUIDACION #420 DE 2024	
	0

ACUERDO MUNICIPAL DE DICIEMBRE DE 2024.

DECRETO LIQUIDACION #420 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2024.

# PROGRAMACION INGRESOS ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2025



ALCALDIA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

MENSUALIDAD	TRIBUTARIOS	RECURSOS		TOTAL CONSOLIDADO
		NO TRIBUTARIOS	CAPITAL	
ENERO	95.157.685.267,62	34.049.957.041,58	4.665.545.738,58	133.873.188.047,79
FEBRERO	93.478.963.265,70	79.678.277.212,86	4.665.545.738,58	177.822.786.217,15
MARZO	160.942.131.851,00	105.919.587.095,43	4.665.545.738,58	271.527.264.685,01
ABRIL	46.604.482.978,62	83.686.774.043,54	4.665.545.738,58	134.956.802.760,75
MAYO	45.683.171.765,65	71.308.058.869,72	4.665.545.738,58	121.656.776.373,95
JUNIO	43.159.685.453,21	67.559.116.247,16	4.944.508.162,58	115.663.309.862,96
JULIO	40.695.508.228,21	82.990.826.702,25	4.665.545.738,58	128.351.880.669,05
AGOSTO	38.936.788.197,14	67.165.638.074,08	4.665.545.738,58	110.767.972.009,81
SEPTIEMBRE	41.772.923.318,43	74.438.860.220,72	8.665.545.738,58	124.877.329.277,74
OCTUBRE	43.591.186.958,93	75.779.797.078,06	4.665.545.738,58	124.036.529.775,58
NOVIEMBRE	46.499.877.127,19	75.714.506.035,35	4.665.545.738,58	126.879.928.901,13
DICIEMBRE	41.791.751.252,30	65.232.842.413,21	4.665.545.738,58	111.690.139.404,10
<b>TOTAL</b>	<b>738.314.155.664,00</b>	<b>883.524.241.034,00</b>	<b>60.265.511.287,00</b>	<b>1.682.103.907.985,00</b>

FUENTE:decreto liquidacion presupuesto #420 de diciembre 6 de 2024

# PROGRAMACION GASTOS

## ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2025



ALCALDIA DE  
BUARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

MENSUALIDADES	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO DEUDA	INVERSION	TOTAL CONSOLIDADO
ENERO	21.833.247.517,50	15.518.740.532,17	61.283.101.403,08	98.635.089.452,74
FEBRERO	21.352.747.517,50	4.708.572.199,17	110.280.282.208,74	136.341.601.925,40
MARZO	22.058.239.553,50	11.014.544.935,17	115.226.024.913,18	148.298.809.401,84
ABRIL	65.352.747.517,50	7.078.154.297,17	108.692.877.362,66	181.123.779.177,32
MAYO	21.352.747.517,50	8.359.637.044,17	112.961.162.500,97	142.673.547.062,63
JUNIO	23.672.362.663,50	9.781.866.546,17	109.676.230.501,20	143.130.459.710,86
JULIO	21.303.247.517,50	6.619.245.296,17	99.435.204.918,40	127.357.697.732,06
AGOSTO	21.303.247.517,50	6.777.362.154,17	116.002.162.781,15	144.082.772.452,81
SEPTIEMBRE	21.303.247.517,50	10.016.975.957,17	116.956.483.756,52	148.276.707.231,18
OCTUBRE	21.303.247.517,50	9.508.083.900,17	106.675.035.025,31	137.486.366.442,97
NOVIEMBRE	21.303.247.517,50	4.767.976.654,67	105.504.877.971,36	131.576.102.143,52
DICIEMBRE	24.277.117.943,50	8.597.104.642,67	110.246.752.665,46	143.120.975.251,62
<b>TOTAL</b>	<b>306.415.447.818,00</b>	<b>102.748.264.159,00</b>	<b>1.272.940.196.008,00</b>	<b>1.682.103.907.985,00</b>

Fuente: Decreto Liquidacion #420- Diciembre 6 de 2024.



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

## MODIFICACIONES REALIZADAS AL PAC VIGENCIA 2025

- ❖ Gastos de Funcionamiento : Contraloría Municipal
- ❖ Gasto Inversión: Dirección Transito Bucaramanga

## **SEGUIMIENTO AL PAC VIGENCIA 2025**

### **MODIFICACION AL PAC vigencia 2025**

**Reprogramación de Ingresos de junio a diciembre 31 de 2025**

**Reprogramación de pagos de junio a diciembre 31 de 2025**

**Soporte Técnico:**

- **Adiciones Presupuestales Recursos de Balance: Enero- mayo-2025**
- **Modificaciones de Traslados Presupuestales: Enero a mayo de 2025**
- **Ejecución Presupuestal Ingresos: Cierre mayo 31 de 2025**
- **Ejecución Presupuestal de Gastos pagados: Cierre mayo 31 de 2025**
- **Estatuto orgánico de Presupuesto Municipal**

# EJECUCION PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS

## A CIERRE DE MAYO 31 DE 2025



ALCALDIA DE  
BUARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

### EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A MAYO 31 DE 2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	% RECAUDADO
INGRESO TRIBUTARIO.	738.314.155.664,00	738.314.155.664,00	486.229.140.508,55	252.085.015.155,45	65,86%
INGRESO NO TRIBUTARIO	883.524.241.034,00	890.648.931.896,00	403.571.668.423,87	487.077.263.472,13	45,31%
RECURSOS CAPITAL	60.265.511.287,00	291.100.427.873,54	278.891.354.872,92	12.209.073.000,62	95,81%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.682.103.907.985,00</b>	<b>1.920.063.515.433,54</b>	<b>1.168.692.163.805,34</b>	<b>751.371.351.628,20</b>	<b>60,87%</b>

Fuente: Ejecución Ppial Ingresos a mayo 31 de 2025

### EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A MAYO 31 DE 2025

OBETO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	CUENTAS POR PAGAR	PAGOS	% COMPROMETIDO
FUNCIONAMIENTO	306.415.447.818,00	329.405.385.119,75	180.342.624.936,73	149.062.760.183,02	165.700.770.709,49	140.219.563.795,18	726.727.773,01	139.492.836.022,17	50,30
DEUDA PUBLICA	102.748.264.159,00	107.106.139.546,55	37.373.467.372,34	69.732.672.174,21	36.502.923.602,34	36.502.923.602,34	8.845.432,00	36.494.078.170,34	34,08
INVERSIÓN	1.272.940.196.000,00	1.483.551.990.767,24	960.597.884.962,56	522.954.105.804,68	595.565.836.995,54	394.107.913.515,25	750.406.696,97	393.357.506.818,28	40,14
<b>TOTAL</b>	<b>1.682.103.907.985,00</b>	<b>1.920.063.515.433,54</b>	<b>1.178.313.977.271,63</b>	<b>741.749.536.161,91</b>	<b>797.769.531.307,37</b>	<b>570.830.400.912,77</b>	<b>1.485.979.901,98</b>	<b>569.344.421.010,79</b>	<b>41,55</b>

# REPROGRAMACION JUNIO A DICIEMBRE 31 DE 2025

## MODIFICACIONES AL PAC



ALCALDIA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

**PAC ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA -PAC**

**RECAUDO INGRESOS ENERO A MAYO DE 2025**

**REPROGRAMACION DE JUNIO A DICIEMBRE 31 DE 2025**

# COMPORTAMIENTO INGRESOS RECAUDADOS A MAYO 31 DE 2025 REPROGRAMACION INGRESOS MENSUALES DE JUNIO A DICIEMBRE 31-2025



ALCALDIA DE  
BUARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

SEGUIMIENTO COMPORTAMIENTO INGRESO CONTROL AL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA-VIGENCIA 2025  
"PAC"

INGRESO  
RECAUDO  
ENERO A  
MAYO

INGRESO  
PROYECTADO  
JUNIO-DIC.

## INGRESOS

### COMPORTAMIENTO RECAUDO DE ENERO A MAYO DE 2025

MENSUALIDADES	TRIBUTARIO	NO TRIBUTARIO	RECURSOS DE CAPITAL	TOTAL CONSOLIDADO
ENERO	116.757.976.111,67	75.307.033.076,04	19.547.476.881,66	211.612.486.069,37
FEBRERO	80.408.534.765,92	75.782.930.362,12	2.745.678.298,82	158.937.143.426,86
MARZO	200.553.415.178,48	80.099.310.798,17	3.718.428.625,91	284.371.154.602,56
ABRIL	45.751.041.472,37	87.785.372.581,38	22.080.601.530,85	155.617.015.584,60
MAYO	42.758.172.980,11	84.597.021.606,16	230.799.169.535,68	358.154.364.121,95
<b>TOTAL</b>	<b>486.229.140.508,55</b>	<b>403.571.668.423,87</b>	<b>278.891.354.872,92</b>	<b>1.168.692.163.805,34</b>

### REPROGRAMACION INGRESOS JUNIO A DICIEMBRE 31 DE 2025

MENSUALIDADES	TRIBUTARIO	NO TRIBUTARIO	RECURSOS DE CAPITAL	TOTAL CONSOLIDADO
JUNIO	43.159.685.453,21	89.202.602.876,16	4.127.754.507,83	136.490.042.837,21
JULIO	40.695.508.228,21	75.729.944.832,25	5.524.190.666,37	121.949.643.726,83
AGOSTO	38.936.788.197,14	70.905.644.724,20	4.118.587.841,17	113.961.020.762,51
SEPTIEMBRE	41.771.640.765,43	76.119.996.596,35	4.118.587.841,17	122.010.225.202,95
OCTUBRE	41.190.536.958,93	78.869.718.050,06	4.118.587.841,17	124.178.842.850,16
NOVIEMBRE	44.071.294.532,56	73.390.446.043,40	4.118.587.841,17	121.580.328.417,13
DICIEMBRE	40.486.079.582,26	58.677.868.602,70	9.778.750.677,79	108.942.698.862,74
<b>TOTAL</b>	<b>290.311.533.717,75</b>	<b>522.896.221.725,14</b>	<b>35.905.047.216,66</b>	<b>849.112.802.659,54</b>
<b>TOTAL INGRESO CONSOLIDADO</b>	<b>776.540.674.226,29</b>	<b>926.467.890.149,01</b>	<b>314.796.402.089,58</b>	<b>2.017.804.966.464,88</b>
<b>MAYOR INGRESO A RECAUDAR -21</b>	<b>38.226.518.562,29</b>	<b>35.818.958.253,01</b>	<b>23.695.974.216,04</b>	<b>97.741.451.031,34</b>

DESCRIPCION	TRIBUTARIO	NO TRIBUTARIO	RECURSOS DE CAPITAL	TOTAL CONSOLIDADO
PRESUPUESTO INICIAL	738.314.155.664,00	883.524.241.034,00	60.265.511.287,00	1.682.103.907.985,00
ADICIONES	0	7.124.590.862,00	230.834.916.586,54	237.959.607.448,54
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>738.314.155.664,00</b>	<b>890.648.931.896,00</b>	<b>291.100.427.873,54</b>	<b>1.920.063.515.433,54</b>
<b>% RECAUDADO A MAYO-2025</b>	<b>65,86</b>	<b>45,31</b>	<b>95,81</b>	<b>60,87</b>

# CONSOLIDADO DE PAGOS MENSUAL DE ENERO A MAYO-2025 REPROGRAMACION PAGOS JUNIO-DICIEMBRE 31-2025



ALCALDIA DE  
BUARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

## CONSOLIDACION DE PAGOS DE ENERO A MAYO-REPROGRAMACION DE JUNIO A DICIEMBRE 31 DE 2025

PAGOS	OBJETO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN	TOTAL
		DEUDA PUBLICA			
	ENERO	16.811.255.929,01	8.380.762.761,90	59.318.485.935,84	84.510.504.626,75
	FEBRERO	20.083.377.612,09	5.491.046.550,44	70.623.565.366,90	96.197.989.529,43
	MARZO	16.634.402.458,40	9.001.139.583,77	71.151.313.843,57	96.786.855.885,74
	ABRIL	68.075.156.608,26	8.140.257.672,69	88.038.049.566,33	164.253.463.847,28
	MAYO	17.888.643.414,41	5.480.871.601,54	104.226.092.105,64	127.595.607.121,59
<b>SUBTOTAL PAGOS</b>	<b>139.492.836.022,17</b>	<b>36.494.078.170,34</b>	<b>393.357.506.818,28</b>	<b>569.344.421.010,79</b>	
	<b>REPROGRAMADO</b>				
	JUNIO	80.833.014.857,26	17.342.644.385,00	419.243.297.952,92	517.418.957.195,18
	JULIO	17.818.380.378,09	6.527.622.395,00	145.735.836.285,85	170.081.839.058,94
	AGOSTO	17.745.585.525,59	6.685.739.253,00	113.949.609.201,55	138.380.933.980,13
	SEPTIEMBRE	17.818.380.378,09	9.925.353.056,00	106.567.522.816,35	134.311.256.250,44
	OCTUBRE	17.426.889.231,09	9.356.460.999,00	98.068.348.454,06	124.851.698.684,15
	NOVIEMBRE	17.426.889.231,05	4.616.353.753,50	88.871.702.112,46	110.914.945.097,01
	DICIEMBRE	20.843.409.496,43	16.157.887.535,59	117.758.167.125,77	154.759.464.157,79
<b>SUBTOTAL PAGOS</b>	<b>189.912.549.097,58</b>	<b>70.612.061.377,09</b>	<b>1.090.194.483.948,95</b>	<b>1.350.719.094.423,62</b>	
<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>329.405.385.119,75</b>	<b>107.106.139.547,43</b>	<b>1.483.551.990.767,23</b>	<b>1.920.063.515.434,41</b>	

Fuente: Ejecucion Presupuestal gastos mayo 31 de 2025-Proyección propia

# MODIFICACION #4- PAC INGRESOS Y GASTOS REPROGRAMACION DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2025



ALCALDIA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga



**MODIFICACION PROGRAMACION DEL PAC DE INGRESOS Y GASTOS  
RECAUDO Y PAGOS DE ENERO A MAYO 31 DE 2025  
REPROGRAMACION DE JUNIO A DICIEMBRE 31 DE 2025**

ALCALDIA DE

PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		INGRESOS RECAUDADO		INGRESOS RECAUDADO		INGRESOS RECAUDADO		TOTAL RECAUDO ENERO-MAYO-2025	
INGRESOS APROBADO 2025	INGRESOS DEFINITIVO 2025	RECAUDADO ENERO	RECAUDADO FEBRERO	MARZO	ABRIL	MARZO	ABRIL	MAYO	RECAUDADO MAYO	RECAUDADO MAYO	RECAUDADO MAYO
<b>A. TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.682.103.907.985</b>	<b>1.920.063.515.434</b>	<b>211.612.486.069</b>	<b>158.937.143.427</b>	<b>284.371.154.603</b>	<b>155.617.015.585</b>	<b>358.154.364.122</b>	<b>1.168.692.163.805</b>	<b>1.168.692.163.805</b>	<b>1.168.692.163.805</b>	<b>1.168.692.163.805</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.621.838.396.698</b>	<b>1.92.065.009.188</b>	<b>156.191.465.128</b>	<b>280.652.725.977</b>	<b>133.536.414.054</b>	<b>127.355.194.586</b>	<b>889.800.808.932</b>	<b>889.800.808.932</b>	<b>889.800.808.932</b>	<b>889.800.808.932</b>	<b>889.800.808.932</b>
TRIBUTARIOS	738.314.155.664	116.757.976.112	80.408.534.766	200.553.415.178	45.751.041.472	42.758.172.980	486.229.140.509	486.229.140.509	486.229.140.509	486.229.140.509	486.229.140.509
NO TRIBUTARIOS	883.524.241.034	75.307.033.076	75.782.930.362	80.099.310.798	87.785.372.581	84.597.021.606	403.571.668.424	403.571.668.424	403.571.668.424	403.571.668.424	403.571.668.424
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>60.265.511.287</b>	<b>291.100.427.874</b>	<b>19.547.476.882</b>	<b>2.745.678.299</b>	<b>3.718.428.626</b>	<b>22.080.601.531</b>	<b>230.799.169.536</b>	<b>278.891.354.873</b>	<b>278.891.354.873</b>	<b>278.891.354.873</b>	<b>278.891.354.873</b>

PRESUPUESTO GASTOS APROBADO 2025		PRESUPUESTO GASTOS DEFINITIVO 2025		PAGOS ENERO		PAGOS FEBRERO		PAGOS MARZO		PAGOS ABRIL		PAGOS MAYO		TOTAL PAGOS ENERO-MAYO-2025		
PRESUPUESTO	GASTOS APROBADO	PRESUPUESTO	GASTOS DEFINITIVO	PAGOS ENERO	PAGOS FEBRERO	PAGOS MARZO	PAGOS ABRIL	PAGOS MAYO	PAGOS JUNIO	PAGOS JULIO	PAGOS AGOSTO	PAGOS SEPTIEMBRE	PAGOS OCTUBRE	PAGOS NOVIEMBRE	PAGOS DICIEMBRE	CONSOLIDADO RECAUDADO ENERO-DIC-2025
<b>B. TOTAL DESEMBOLSOS</b>	<b>1.682.103.907.985</b>	<b>1.920.063.515.434</b>	<b>84.510.504.627</b>	<b>96.197.989.529</b>	<b>96.786.855.886</b>	<b>164.253.463.847</b>	<b>127.595.607.122</b>	<b>127.595.607.122</b>	<b>569.344.421.011</b>	<b>569.344.421.011</b>	<b>569.344.421.011</b>	<b>569.344.421.011</b>	<b>569.344.421.011</b>	<b>569.344.421.011</b>	<b>569.344.421.011</b>	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	306.415.447.818	329.405.385.120	16.811.255.929	20.083.377.612	16.634.402.458	68.075.156.608	17.888.643.414	17.888.643.414	139.492.836.022	139.492.836.022	139.492.836.022	139.492.836.022	139.492.836.022	139.492.836.022	139.492.836.022	
SERVICIO DEUDA PUBLICA.	102.748.264.159	107.106.139.547	8.380.762.762	5.491.046.550	9.001.139.584	8.140.257.673	5.480.871.602	5.480.871.602	36.494.078.170	36.494.078.170	36.494.078.170	36.494.078.170	36.494.078.170	36.494.078.170	36.494.078.170	
GASTOS DE INVERSION	1.272.940.196.008	1.483.551.990.767	59.318.485.936	70.623.565.367	71.151.313.844	88.038.049.566	104.226.092.106	104.226.092.106	393.357.506.818	393.357.506.818	393.357.506.818	393.357.506.818	393.357.506.818	393.357.506.818	393.357.506.818	
<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>127.101.981.443</b>	<b>189.841.135.340</b>	<b>377.425.434.057</b>	<b>368.738.985.794</b>	<b>599.347.742.795</b>	<b>599.347.742.795</b>								

Fuente:MODIFICACION \$4 PAC-INGRESOS Y GASTOS-Ejecucion ingresos y gastos y proyeccion propia.

PAC REPROGRAMADOS-INGRESOS-GASTOS-A MAYO 31 DE 2025

PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		INGRESOS RECAUDADO		INGRESOS REPROGRAMACION		INGRESOS REPROGRAMACION		INGRESOS REPROGRAMACION		INGRESOS REPROGRAMACION		CONSOLIDADO RECAUDADO ENERO-DIC-2025		
INGRESOS APROBADO	INGRESOS DEFINITIVO	TOTAL RECAUDADO	INGRESOS RECAUDADO	REPROGRAMACION	REPROGRAMACION	REPROGRAMACION	REPROGRAMACION	REPROGRAMACION	REPROGRAMACION	REPROGRAMACION	REPROGRAMACION	REPROGRAMACION	REPROGRAMACION	REPROGRAMACION	REPROGRAMACION	CONSOLIDADO RECAUDADO ENERO-DIC-2025
<b>A. TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.682.103.907.985</b>	<b>1.920.063.515.434</b>	<b>1.168.692.163.805</b>	<b>136.490.042.837</b>	<b>121.949.643.727</b>	<b>113.961.020.753</b>	<b>122.010.225.203</b>	<b>122.010.225.203</b>	<b>124.178.842.850</b>	<b>124.178.842.850</b>	<b>124.178.842.850</b>	<b>124.178.842.850</b>	<b>124.178.842.850</b>	<b>124.178.842.850</b>	<b>124.178.842.850</b>	
INGRESOS CORRIENTES	1.621.838.396.698	1.629.087.560	889.800.808.932	132.362.288.329	116.425.483.060	109.842.432.921	117.891.637.362	120.060.265.009	117.461.740.576	99.153.948.185	813.207.755.443	44.190.536.595	44.190.536.595	290.311.533.718	290.311.533.718	290.311.533.718
TRIBUTARIOS	738.314.155.664	738.314.155.664	43.159.885.453	40.695.508.228	38.936.788.197	41.771.640.765	70.905.644.832	76.119.986.596	78.869.718.050	58.677.868.603	776.540.674.226	522.896.221.725	522.896.221.725	926.467.890.149	926.467.890.149	926.467.890.149
NO TRIBUTARIOS	883.524.241.034	890.648.931.896	403.571.668.424	89.202.602.876	89.771.700.944	72.759.735.832	4.127.754.508	5.524.190.666	4.118.587.841	4.118.587.841	4.118.587.841	9.778.750.678	9.778.750.678	35.905.047.217	35.905.047.217	35.905.047.217
<b>INGRESOS RECAUDADO ENERO A MAYO 31 DE 2025</b>	<b>1.682.103.907.985</b>	<b>1.920.063.515.434</b>	<b>1.168.692.163.805</b>	<b>170.081.839.059</b>	<b>138.380.933.980</b>	<b>134.311.256.250</b>	<b>124.851.688.684</b>	<b>110.914.945.097</b>	<b>154.759.464.158</b>	<b>154.759.464.158</b>	<b>154.759.464.158</b>	<b>154.759.464.158</b>	<b>154.759.464.158</b>	<b>154.759.464.158</b>	<b>154.759.464.158</b>	
INGRESOS REPROGRAMACION	1.621.838.396.698	1.629.087.560	889.800.808.932	132.362.288.329	116.425.483.060	109.842.432.921	117.891.637.362	120.060.265.009	117.461.740.576	99.153.948.185	813.207.755.443	44.190.536.595	44.190.536.595	290.311.533.718	290.311.533.718	290.311.533.718
TRIBUTARIOS	738.314.155.664	738.314.155.664	43.159.885.453	40.695.508.228	38.936.788.197	41.771.640.765	70.905.644.832	76.119.986.596	78.869.718.050	58.677.868.603	776.540.674.226	522.896.221.725	522.896.221.725	926.467.890.149	926.467.890.149	926.467.890.149
NO TRIBUTARIOS	883.524.241.034	890.648.931.896	403.571.668.424	89.202.602.876	89.771.700.944	72.759.735.832	4.127.754.508	5.524.190.666	4.118.587.841	4.118.587.841	4.118.587.841	9.778.750.678	9.778.750.678	35.905.047.217	35.905.047.217	35.905.047.217
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>60.265.511.287</b>	<b>291.100.427.874</b>	<b>278.891.354.873</b>	<b>218.418.828.437</b>	<b>170.286.633.104</b>	<b>145.866.719.887</b>	<b>133.565.668.839</b>	<b>132.892.833.005</b>	<b>143.558.216.326</b>	<b>97.741.451.030</b>	<b>97.741.451.030</b>	<b>97.741.451.030</b>	<b>97.741.451.030</b>	<b>97.741.451.030</b>	<b>97.741.451.030</b>	<b>97.741.451.030</b>

Fuente:MODIFICACION \$4 PAC-INGRESOS Y GASTOS-Ejecucion ingresos y gastos y proyeccion propia.

PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		INGRESOS RECAUDADO		INGRESOS REPROGRAMACION		INGRESOS REPROGRAMACION		INGRESOS REPROGRAMACION		INGRESOS REPROGRAMACION		CONSOLIDADO RECAUDADO ENERO-DIC-2025		
INGRESOS APROBADO	INGRESOS DEFINITIVO	GASTOS JUNIO	GASTOS JULIO	GASTOS A GOSTO	GASTOS A GOSTO	GASTOS SEPTIEMBRE	GASTOS OCTUBRE	GASTOS NOVIEMBRE	GASTOS DICIEMBRE	GASTOS NOVIEMBRE	GASTOS DICIEMBRE	GASTOS NOVIEMBRE	GASTOS DICIEMBRE	GASTOS NOVIEMBRE	GASTOS DICIEMBRE	CONSOLIDADO RECAUDADO ENERO-DIC-2025
<b>B. TOTAL DESEMBOLSOS</b>	<b>1.682.103.907.985</b>	<b>1.629.415.447.818</b>	<b>329.405.395.120</b>	<b>139.492.535.022</b>	<b>80.833.014.857</b>	<b>17.818.380.378</b>	<b>17.745.585.526</b>	<b>17.818.380.378</b>	<b>17.426.889.231</b>	<b>20.843.409.496</b>	<b>189.912.549.098</b>	<b>329.405.385.120</b>	<b>139.492.535.022</b>	<b>139.492.535.022</b>	<b>139.492.535.022</b>	<b>139.492.535.022</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	102.748															

**ANEXO EJECUCION PRESUPUESTAL**  
**INGRESOS Y GASTOS**  
**MAYO 31 - 2025**





Gracias